



EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA.)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

PUBLICACION.

Se publica todos los domingos: formará un tomo cada año. Los suscritores pueden adquirir con un 10 por 100 de rebaja las obras publicadas en la *Biblioteca de medicina* y en el *Museo científico*.

SUSCRICION.

En *Madrid* 12 reales el trimestre, en la *Redaccion*, calle del Espejo, 17, pral.—En *Provincias* 15 reales el trimestre en casa de los comisionados, mediante libranzas.—En el *Estranjero* y *Ultramar* 30 reales por un año, y 100 en *Filipinas*.

RESUMEN.

SECCION DOCTRINAL. Definicion de la enfermedad y sus causas.—SECCION PRACTICA. Letargia cataléptica combatida por medio de la electricidad.—SOCIEDADES CIENTÍFICAS. Memoria sobre el cultivo del arroz, por el doctor D. Juan Bautista Ullersperger, premiada por la Real Academia de medicina de Madrid.—ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICO-MÉDICOS.—PRENSA MÉDICA. ESTRANJERA. De la fiebre de las recién paridas.—Nuevos estudios sobre la posicion del centro óptico del ojo, y determinacion del poder refringente de sus distintos medios.—Diástasis de las articulaciones del antebrazo sin alteracion funcional.—PARTE OFICIAL. Ministerio de la Gobernacion.—SANIDAD MILITAR. Reales órdenes.—VARIETADES. Un grado de doctor.—Intrusiones y algo más.—Industrias insalubres.—Arreglo de partidos.—CRÓNICA.—BAÑOS MINERALES DE CALDAS DE MOMBUY.—VAGANTES.—ANUNCIO.

SECCION DOCTRINAL.

DEFINICION DE LA ENFERMEDAD Y SUS CAUSAS.

La *Filosofia médica* del Sr. Nieto, que he leído con fruicion, me ha sorprendido por el nuevo y original punto de vista bajo el cual se considera en ella la medicina, por lo profundo de las ideas del autor, por lo sólido de sus juicios, por lo exacto de sus observaciones, y hasta por su estilo tan puro y correcto, como fluido y seductor. En decir esto no elogio, hago solo justicia al Sr. Nieto.

Pero como no hay ni puede haber nada perfecto en este mundo, hallo en ella algunos puntos con los cuales no estoy conforme, y que me han ocasionado algunas dudas que voy á exponer al Sr. Nieto para que me haga el obsequio de aclararlas como promete hacerlo en el párrafo tercero de su «Advertencia». Estas dudas se refieren por ahora á la idea ó definicion que nos dá de la enfermedad, y muy principalmente á las causas que la producen.

«El hombre, segun el Sr. Nieto, es una funcion del universo (pág. 201 de su *Filosofia*) en cuya síntesis parece identificado con la naturaleza, aunque distinguiéndose por caracteres propios;» definicion que casi pudiera aplicarse á la enfermedad, toda vez que, segun el Sr. Nieto, no es ésta otra cosa que «una funcion dentro de la síntesis que constituye el hombre, es decir, una funcion del organismo y no un organismo entero, por cuya razon (pág. 276) le pertenecen solamente aquellos fenómenos que representan el cambio acaecido en el tipo sano, del cual siempre permanece alguna cosa mientras dura la vida.» Dada esta definicion de la enfermedad, casi se infiere la de los síntomas, que no son otra cosa para el Sr. Nieto «que los fenómenos considerados en particular, ó lo que es igual, las modificaciones del estado sano en una variacion que no ha borrado por completo el tipo normal permanente.» (Pág. 277, párrafo 2.º de su *Filosofia*.)

Sin duda que la definicion de la enfermedad dada por el

Tomo XI.

señor Nieto, es la más nueva y original que he visto hasta ahora, y tan bien espresada, cuanto en lo humano puede serlo; ¿pero es exacta? ¿Lo abarca todo, es decir, es aplicable á todas las enfermedades? Creo que no; creo que la definicion del Sr. Nieto solo es aplicable á aquellas enfermedades que son efecto de los modificadores comunes de la higiene, y á las que dependen de causas puramente morales; pero de ningun modo á las que son efecto de causas ó virus específicos interiores ó exteriores. ¿Y por qué?

Porque, en mi concepto, sinó en todas, á lo menos en la mayor parte de las enfermedades hay algo más que simples cambios de la salud; algo más que simples modificaciones (síntomas) de la funcion llamada hombre; algo más que se identifica con ellas; algo más que, aunque desconocido, existe indudablemente; algo más que no es solo «esa causa principal» de que nos habla el Sr. Nieto en la pág. 317 de su *Filosofia*, la cual, segun este señor, «se sobrepone á todas, que oscurece principalmente á los modificadores comunes, al organismo en fin, que, en virtud de su ley propia, concibe y engendra sus padecimientos, como sus funciones patológicas;» y algo más, en una palabra, que por lo mismo que nos es desconocido, dá lugar al empirismo, á los sistemas, al descrédito de la ciencia y á la desesperacion de los profesores.

Pero ese algo más, ¿qué es? me preguntará el Sr. Nieto; ¿lo conoce Vd.? ¿lo vé? ¿se puede examinar? No, lo confieso; pero dispéñeme el Sr. Nieto si le digo que ese algo más, verdadera causa, y no la falta de una buena filosofía, del desórden y descrédito de la ciencia; que ese algo más de que se desentiende y no hace caso el Sr. Nieto, es el que quizá en su dia mate su sistema, como mató ya tantos otros, á pesar de lo bello y seductor de sus teorías. Seductoras y brillantes fueron tambien las de Broussais, y sin embargo, cayeron por no ver en las enfermedades mas que simples irritaciones, desentendiéndose de los virus como si no existiesen. ¿No puede suceder que, á su vez, caigan las del Sr. Nieto por no ver en las enfermedades mas que simples cambios ó fenómenos y modificaciones de lo que él llama tipo sano?

Bien sé que el Sr. Nieto no admite causas ontológicas, porque las cree innecesarias y hasta perjudiciales para explicar nuestros padecimientos; sé tambien que, del mismo modo que no considera al efecto como efecto *en sí*, tampoco considera á la causa como causa *en sí*; y sé, por último, que hasta á las mismas causas específicas (pág. 142, párrafo 2.º de su *Filosofia*) «no les concede más que la facultad de asimilar á su sustancia una parte del organismo para reproducirse en él en cantidad considerable,» añadiendo á renglon seguido, «que no es la materia específica la que se reproduce, sino que se limita á determinar al organismo en el sentido de su reproduccion.» Lo que quiere decir, añado yo, que no es la causa *en sí* la que produce el cambio (enfermedad) que ocasiona en el tipo

sano, sino el organismo determinado por ella en el sentido de su reproducción (¿cómo entenderemos esto?). De manera que así como el Sr. Nieto «no quiere (pág. 143, párrafo 4.º de su *Filosofía*) que los medicamentos curen *por sí*, ni encierren ninguna virtud misteriosa,» así tampoco quiere «que estas causas tengan un poder *por sí*, ni coexistan con las enfermedades.»

Permítame el Sr. Nieto que, antes de pasar adelante, le haga una pregunta: ¿En qué consiste que al negar su virtud á los medicamentos, y la cualidad de cosas *en sí* á las causas, parece que instintivamente se subleva la razón y rechaza semejante negativa? ¿En qué consiste que casi todos los profesores conceden á los medicamentos virtudes especiales, y á las causas la cualidad de cosas *en sí*, viendo de esta manera de un modo enteramente opuesto al señor Nieto? En una palabra: ¿qué hay en el fondo de lo que dice respecto de este punto, que, aunque fascinador, no lleva al alma la convicción? ¿Será que quizá no podemos elevarnos á la altura del Sr. Nieto? ¿O será que en su modo de discurrir haya, sin que él lo sepa, un poco de exageración, y que á fuerza de sutilizar las cosas huya de Scyla para tropezar con Caribdis, es decir, que se aparte de aquel medio donde Dios colocó todo lo bello, todo lo grande y todo cuanto hay de verdad en el limitado saber humano?

Por seguir este camino, Kant, cuya filosofía es la base de las teorías del Sr. Nieto, ha llegado á sentar el para mí controvertible principio de que la materia, lejos de ser el *substratum* de las fuerzas, no era otra cosa que su efecto: ha dicho, es verdad, cosas admirables, pero bajo supuestos que son y serán siempre muy dudosos. En esa misma su capital cuestión, es decir, esas dos formas de intuición sensible (el tiempo y el espacio) que tanto juegan en la obra del Sr. Nieto, y que el filósofo alemán considera como ideas sintéticas *à priori*, no veo yo, y desde luego me atrevería á probarlo, mas que ideas sintéticas *à posteriori*. Y si en esta cuestión, para él tan capital, pudo engañarse, ¿por qué no hemos de presumir que pudiera engañarse en las demás? Seamos francos; en el abismo de la creación y de la ciencia nada hay de cierto absolutamente, y aun lo que parece más probable puede ser un error gravísimo, por más que lo revistamos y adornemos con las galas de nuestra fantasía. Pero volvamos á la cuestión.

Dice el Sr. Nieto (pág. 316, párrafo 4.º de su *Filosofía*): «No se ha de buscar en la causa de una enfermedad algo que la contenga previamente, como en bosquejo, sino solamente un acto que tenga relación con otro acto distinto, el efecto; pues aunque se dice que las causas dan razón de los efectos, solo la dan en cuanto fenómenos causados, y no en cuanto distintos, estensos ó de cualquiera otra manera.»

Y en la página 319 añade: «Repito pues, que no se ha de refundir en manera alguna el efecto en la causa, y menos llegar al extremo de considerar á un virus ó á un agente estérno, como provisto de una materia sutil, de una entidad imaginaria, que se oculta realmente en la materia, y solo aparece en el momento de obrar. La fuerza que se representa en estas sustancias, solo existe en los actos del organismo influido por ellas, y la potencia se reduce á actos posibles de igual categoría.»

Entonces pregunto yo: si la fuerza que se representa en estas sustancias (en las causas) solo existe en los actos del organismo, como lo demuestran las palabras que he subrayado en el párrafo del Sr. Nieto, ¿en qué diferencia este señor las causas específicas de las que no lo son? ¿Por qué el organismo adquiere ese sello terrible y funesto cuando le afectan los virus, y no se reviste de él cuando es atacado por causas de distinto género? Y si los virus, como quiere el Sr. Nieto, no contienen previamente, y como en bosquejo, las enfermedades á que dan origen; si solo deben considerarse como actos que tienen relación con otros actos distintos, los efectos; el peligro tremendo que llevan consigo las enfermedades contagiosas, ¿no pueden producirlo ellos? Así es la verdad, me dirá el Sr. Nieto. ¿Pues

quién entonces? El organismo influido por ellos. Pero este influjo, ¿cómo hemos de entenderlo si el Sr. Nieto no quiere que miremos á las causas como cosas *en sí*, sino pura y simplemente como actos? Y si en efecto son actos; si las enfermedades no son más que simples cambios del tipo sano, y los síntomas fenómenos ó modificaciones de la función llamada hombre, ¿quién y de qué modo pueden producirse los contagios?

En verdad que esto me desatina, que no lo entiendo, que es para mí un logogrifo, si bien me consuelo con que no seré yo solo á quien esto parezca incomprensible.

Y hasta tal punto disentimos el Sr. Nieto y yo en el modo de considerar las causas, que estoy por decir que aun en las enfermedades que son efecto de los modificadores comunes de la higiene, en aquellas mismas que tienen un carácter esporádico, pudiera haber algo más que simples cambios del tipo sano, algo más que sea una cosa *en sí* y coexista con ellas, atendido lo difícil, ó mejor diré imposible, que es distinguir los síntomas de las enfermedades que llamamos específicas, de otras que no tienen este carácter. Por ejemplo:

¿En qué se diferencian, hecha abstracción de sus dos virus, el sarampion y la sífilis, cuando se nos presentan de cierto modo, de otros males que no tienen el carácter virulento? No hay duda que en el sarampion benigno y en la úlcera primitiva, los síntomas, si no lo son enteramente, parecen á lo menos ser locales; pero ¿sucede lo mismo con los del maligno y los de la sífilis constitucional? De ningún modo, puesto que en el primero está atacada profunda y peligrosamente toda la economía, y en la segunda lo está también, aunque de un modo muy distinto, es decir, de un modo crónico. ¿Y en qué se diferencian, hecha abstracción como he dicho de sus virus y cuando ha desaparecido el exantema, los síntomas del sarampion maligno de los de otra enfermedad grave cualquiera? ¿En qué se diferencian los de la sífilis constitucional de los de otra enfermedad crónica también grave? En nada, aun cuando para probar lo contrario emplee el Sr. Nieto toda su filosofía y toda la sutileza de su ingenio.

¿Y sin embargo, aun cuando lo niegue el Sr. Nieto, tanto en el sarampion maligno, como en la sífilis constitucional, las causas continúan obrando y son las que ocasionan y acrecientan el peligro! ¿Como sino, vuelvo á preguntar, habian de efectuarse los contagios? ¿Por solo los cambios ó simples modificaciones de lo que él llama tipo sano? ¿Y sin embargo, como estos virus hay otros muchos en la economía que producen y sostienen las enfermedades á que dan sus nombres! ¿Y sin embargo, como estos virus interiores hay otros exteriores (los de la peste, rabia, cólera, tifus, etc. etc.) que no solo producen y sostienen estas funestas plagas, sino que, identificados con ellas, les imprimen un sello fatídico y especial que las distingue de las demás enfermedades! ¿Y, sin embargo, el Sr. Nieto, al hablar de la fuerza en su *Filosofía* y de las causas en las páginas 315 y siguientes, no hace sino someramente mención de estas tremendas causas que son, sin la menor duda, el escollo contra el cual se estrella y estrelló siempre nuestra ciencia!

Además, si las causas no son cosas *en sí*; si solo son actos y no coexisten con las enfermedades, ¿quién hace estas más ó menos intensas, y por consiguiente, más ó menos peligrosas? ¿Quién alarga, produce y sostiene las que tienen un carácter crónico? ¿Qué hay en el curso de estas, y en su modo de ser, que las hace tan duraderas y rebeldes, cuando el organismo, segun nos asegura el señor Nieto, tiende siempre á apropiarse todo lo que altera, modifica ó intenta destruir su integridad? «Y si las enfermedades crónicas no llevan en sí mismas el germen de su muerte (pág. 75, párrafo 1.º de su *Filosofía*), como de un modo ó de otro lo lleva cada función orgánica, general ó particular,» ¿por qué acaban siempre, ó casi siempre, con la vida?

Desengañémonos (y no por lo dicho y lo que aun voy á

decir dejo de admirar más que nadie el talento y profundo saber del Sr. Nieto); en ciertas cosas, como la existencia de Dios, y en ciertas causas, como las primitivas y como los virus, tanto interiores como exteriores, no se necesitan pruebas para que se las admita, porque las vemos por sus efectos, porque están en el sentido comun y en la conciencia de todos, porque instintivamente creemos en ellas, y porque la razon rechaza y parece que se rebela contra todo lo que trate de destruirlas ó negarlas, sean cuales fueren los argumentos que se empleen para conseguirlo.

¿Pero cómo, me preguntará el Sr. Nieto, me probará Vd. que esas causas existen y son cosas *en sí*, cuando no las vé ni puede en modo alguno examinarlas? ¿Y cómo me probará el Sr. Nieto que no existen, cuando tampoco las vé ni puede en modo alguno examinarlas? Me parece que ambos tenemos igual derecho para ser creídos.

Y si verdaderamente estas causas, tanto interiores como exteriores, existen y *coexisten* con las enfermedades; si, aunque invisibles y no sujetas al análisis humano, influyen constantemente en el hombre, y por consiguiente en sus dolencias, ¿no es forzoso que llegue un día en que, aplicados los remedios bajo el punto de vista indicado por el Sr. Nieto, es decir, adaptando la terapéutica á su sistema, sean aquellos insuficientes, porque además de haber de corregir las modificaciones (síntomas) de la funcion llamada hombre, *tengan que corregir tambien las causas que producen y sostienen esas mismas modificaciones?*

Siento que el poco tiempo de que puedo disponer no me permita estenderme más, y voy á concluir diciendo al Sr. Nieto cuál me parece que sea el motivo de ver ciertos puntos de su obra de distinto modo, siendo así que nadie como yo, admira su talento y la fuerza poderosa de su lógica.

Las causas, segun mi modo de ver, son unas generales y otras particulares: las generales ocupan á la vez todo el espacio (el absoluto se supone), motivo por el que, siendo nuestra inteligencia limitada, no puede comprender esta estension ni abarcar su inmensidad. Las particulares pertenecen á nuestro globo, *si bien toman su origen de las generales, como á su vez toman los cuerpos las propiedades que los caracterizan.*

Esto entendido, yo no puedo comprender la materia sin la vida y vice-versa, porque (y ruego al Sr. Nieto que fije en esto su atencion) entre el granito y el fluido más sutil del universo hay, para mí, una escala de tan suave y estupenda progresion, como la que se observa entre el animal más perfecto y el zoófito; porque la materia, á medida que se condensa y endurece, vá perdiendo el carácter de activa para convertirse en pasiva, ó lo que es igual, tiende tanto á la quietud como antes tendia al movimiento: vice-versa, á medida que la materia se enrarece y sutiliza, vá perdiendo el carácter de pasiva para convertirse en activa, ó lo que es igual, propende tanto al movimiento como antes propendia á la quietud, lo que prueba tambien que *toda la materia está animada de una misma vida* con esta milagrosa é imprescindible circunstancia, de que en uno de los extremos de la escala, ó lo que es igual, en el estado más duro y compacto de la materia, esta vida es negativa, al paso que en el otro, ó lo que es igual, en su estado más sutil y delicado, es positiva (quizá esta idea mia nos esplique algunas cosas de Kant que parecen incomprendibles). Lo que prueba tambien, y esta es otra consideracion muy importante, que el círculo pertenece á la naturaleza; que el círculo, si no es la vida, es su base principal, puesto que lo vemos en todo y por todas partes; y así como las rocas plutónicas pueden convertirse en volcánicas y vice-versa (el Dr. Mac Culloch vió en Shetland una roca compuesta de mica, feldespato, cuarzo y hornablenda, que pasó gradualmente á un basalto perfecto), del mismo modo la materia imponderable puede convertirse en ponderable, que es lo que en mi concepto sucede en la naturaleza, como sería fácil hacerlo ver si los límites de un artículo lo permitiesen.

He ahí, pues, por qué la materia puede considerarse *de tan diversos modos*, y creer cada uno que tiene de su parte la razon; hé ahí por qué no hay materia inerte en la naturaleza, pues además de las fuerzas generales que la solicitan, tiene en sí el principio de vida que acabo de indicar, que si no lo manifiesta en grande escala (en la inorgánica) por su disposicion de actualidad, lo percibimos por las acciones y reacciones á que se presta cuando otras fuerzas la solicitan; he ahí *por qué es imposible separar la vida del organismo y vice-versa*; y he ahí, en fin, por qué, en mayor ó menor escala, *todos los cuerpos tienen parte de esas causas ó agentes generales de la naturaleza*, que, aunque invisibles, existen indudablemente, puesto que son los que dán origen á los fenómenos de que nos habla el Sr. Nieto, fenómenos que de ningun modo impiden que esas mismas causas ó agentes generales de que dependen, sean entidades universales de la naturaleza con un modo de ser propio y aparte, cual corresponde á los verdaderos manantiales de donde sacan su vida los séres que pueblan el espacio.

Al ocuparme, como voy á hacerlo, de ordenar y hacer en lo posible más perfectos los trabajos que respecto de la importancia del fluido eléctrico animal dentro del hombre, publiqué hace algunos años, quizá diga, si tengo tiempo para ello, algo más de la *Filosofía* del Sr. Nieto; pero en lo que de seguro diré mucho, tenga ó no tenga tiempo, será respecto de la diferencia que hay entre el modo como este señor considera la electricidad (SIGLO MÉDICO del 26 de febrero de 1854. Nada dije entonces respecto de este artículo porque estaba ocupado con otro trabajo que concluí hace poco), y lo que yo pienso de este poderoso fluido. Aquí sí que disintimos el Sr. Nieto y yo, si no en todo, á lo menos en lo principal. Al emprender este trabajo (el de perfeccionar mis escritos anteriores) no voy á crear un sistema; jamás fué ese mi propósito, y los que han leído mis artículos lo saben: voy sí, á llevar una piedra más al edificio majestuoso de la ciencia, porque tengo la íntima conviccion de que esa piedra vale algo.

AGUSTIN MARIA ACEVEDO.

Santiago 14 de mayo de 1861.

SECCION PRÁCTICA.

LETARGIA CATALÉPTICA COMBATIDA POR MEDIO DE LA ELECTRICIDAD.

El Sr. D. Luis de Macedo, ilustrado y laborioso médico portugués, nos ha remitido la curiosa historia clinica siguiente, que no dudamos leerán con interés nuestros profesores:

Como saben todos nuestros colegas, la electricidad va de dia en dia enriqueciendo la ciencia, pues este fluido produce maravillosos resultados, principalmente en medicina. Todo el que como nosotros emplee este fluido, verdadero agente terapéutico, no desconocerá en manera alguna esta verdad, y si reflexiona bien, no podrá menos de declarar en alta voz que la electricidad, pasado cierto número de años, ha de sustituir con gran ventaja á muchos medicamentos.

La aficcion que tengo á la aplicacion de la electricidad á varias enfermedades, tanto médicas como quirúrgicas, me ha inducido á estudiar bien la accion, ya fisiológica, ya patológica, del fluido eléctrico sobre la economia, y ha dado lugar á que haya escrito una memoria sobre este asunto y varios artículos, insertos en *La España Médica* y en otros periódicos médicos, artículos en los cuales hablo de bastantes enfermedades que en mi práctica he curado tan solo con el auxilio del fluido eléctrico.

Ahora voy á presentar á mis lectores un caso muy curioso de *letargia cataléptica* curada tambien por medio de la electricidad. Entró en el hospital de Soucel una mujer llamada Maria, de 38 años de edad, que se ocupaba en las labores del campo. Refiriónos su familia, que hace poco más de un año esta mujer recibió un gran susto, por cuyo motivo cayó en un sueño de casi dos meses de duracion. Dijonos tambien, que desde aquella época su sensibilidad general unas veces se

umentaba y otras se pervertia; así es que la enferma creia hallarse próxima á un pozo ó á cualquier otro precipicio, ó bien se figuraba que la perseguian hombres que deseaban hacerla daño, padeciendo tambien en varias ocasiones y por la menor impresion moral, fuertes ataques histéricos.

Hará tres meses, poco más ó menos, que á consecuencia de otro susto cayó de nuevo en el sueño letárgico, del que salia de cuando en cuando para pedir de comer, volviéndose á dormir despues. Esta es la causa de que se dirijiese al hospital.

En el exámen que de ella hicimos observamos lo siguiente: estaba adormecida, la respiracion se ejecutaba normalmente y la circulacion no sufría perturbacion alguna. Abria los ojos de vez en cuando y se la podia picar y mover en todos sentidos, sin que se apercibiese de ello ni sintiese cosa alguna. Todos los miembros conservaban la posicion que se les daba, aunque esta fuese penosa y difícil en el estado normal.

Una ó dos veces al dia volvía en su acuerdo, pero conservando entonces en su semblante un aire de estupidez muy parecido al de los idiotas; esto mismo sucedia algunas veces por la noche.

Cuando la vi recurri inmediatamente á los sinapismos, los vejigatorios, las cauterizaciones trascurrentes á lo largo del ráquis y algunos purgantes; mas como nada contribuyesen á su alivio todos estos medicamentos, apliqué la electricidad de induccion, y con los mejores resultados. En la primera sesion empleé una corriente de primer orden con el graduador al máximum. Coloqué entonces las pinzas metálicas sobre todos los músculos del cuello y de la cara, sobre la region temporal, por detrás de las orejas y sobre el trayecto del gran simpático cervical. La sesion apenas duró cinco minutos. Cuando aplicaba las pinzas despertaba la enferma y me pedia que la dejara porque la estaba haciendo daño, pero despues me pidió perdon por haberme ofendido. Luego me agarraba y hacia movimientos con la cabeza en diferentes sentidos, á fin de que no pudiese continuar haciendo uso del fluido eléctrico. Acabada, sin embargo, la sesion, que tuvo lugar á las cinco de la tarde, cayó en el mismo sueño.

Al dia siguiente cuando la visité no estaba tan amodorrada, antes al contrario, despertaba con facilidad cuando se la imprimia el más pequeño movimiento. Los miembros volvian ya tambien más fácilmente á su primitiva posicion. En la segunda sesion empleé el mismo procedimiento y durante un tiempo igual. La enferma se levantó, hablaba y queria trabajar.

El dia 2 de marzo se levantó y queria ayudar á la enfermera á hacer las camas. Tuvo lugar la tercera sesion con mejor resultado. La enferma trabaja todo el dia; oye, comprende y responde con más fuerza á mi voz. La inteligencia, sin embargo, se presentaba aún obtusa, su aspecto denotaba estupidez y su marcha era vacilante. Decia que estaba curada y pudo suministrarme algunos antecedentes acerca de su padecimiento y de su posicion social.

El dia 3 de marzo no se aplicó la electricidad. La enferma iba mejorando; ya no se dormía, pasaba todo el dia trabajando, hablaba, se reía y hasta pudo referirme la causa de los sustos que la habian puesto en aquel estado.

Hasta el dia 10 de marzo continuó progresando el alivio, pero el dia 11 se presentó cierta soñolencia que me obligó á aplicar el fluido eléctrico, con lo cual todo se disipó. Todavía permaneció otros ocho dias más en el hospital, porque en los tres primeros se presentaron algunos ataques epilépticos; pero no queda duda que cuando salió iba perfectamente restablecida, y aun en el dia de hoy me manifiesta su agradecimiento.

REFLEXIONES. Si me decidí en este caso á aplicar el fluido eléctrico, es porque di toda la importancia al temperamento escesivamente nervioso de la enferma, y porque ningun resultado obtuve de los revulsivos ni de los antiespasmódicos, aplicados bajo diferentes formas.

En mi humilde opinion la causa próxima de la catalepsia es un estado particular del sistema nervioso que se asemeja al sueño, durante el cual se halla suspendida la influencia recíproca del alma y del cuerpo, y que tiene por lo tanto mucha analogia con el sonambulismo. Luego todo medio que tenga por objeto modificar semejante estado especial del sistema nervioso, es el que debe convenir en tales casos. Así pues, siendo la enfermedad puramente nerviosa (y para esto basta atender á las causas remotas), solo la electricidad es capaz de triunfar de tan cruel padecimiento y con más provecho.

Cuando yo estudiaba y durante los veintin dias de mi

licenciatura, tocóme como caso práctico un enfermo cataléptico, cuya causa era la misma que produjo la catalepsia en la enferma de que me ocupo, el cual no mejoraba á pesar de emplearse un tratamiento conveniente. ¿Convendria más en aquel caso la aplicacion de un aparato electro-magnético? Habiendo hecho uso de la electricidad, ¿se habria curado aquel enfermo? ¿Cuál seria la causa de no haberse acordado ninguno de los profesores del fluido eléctrico que, en aquellas circunstancias, debia dar tan buenos resultados?

Quede, pues, consignado este caso, para confirmar de cuánto sirve la electricidad para combatir enfermedades nerviosas, curando perfectamente á enfermos que ya no confiaban ni en la medicina ni en los médicos.

L. DE MACEDO.

Souzel (Portugal) abril de 1864.

SOCIEDADES CIENTIFICAS.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Memoria sobre el siguiente tema: *Influencia del cultivo del arroz y exposicion de las medidas conducentes á evitar todo daño ó rebajar los que sean inevitables, hasta el punto de que las ventajas del cultivo superen á los inconvenientes*: premiada por la Real Academia de medicina de Madrid con el *accessit*, en el concurso de 1863: por el Dr. D. JUAN BAPTISTA ULLERSPERGER (1).

Será, pues, el producto de que hablamos un objeto precioso muy solicitado, difícil unas veces de reemplazar y otras de imposible sustitucion, y este hecho debe llevarnos al cultivo del arroz, á los países de arrozales, al comercio y á la especulacion con esta gramínea. En cuanto al cultivo del arroz y á los países arrozícolas, responderemos desde luego á la gran cuestion: «Si se suspende el cultivo del arroz en toda la tierra y en todos los países en que hoy existen arrozales, ¿desaparecerán enteramente los daños, inconvenientes y enfermedades del paludismo, del miasma febrífero y todas las consecuencias fatales del principio palúdico?» dando una contestacion siempre negativa. Mas si se quisiera inferir de esta premisa la siguiente conclusion: «Debe abandonarse á ciegas el cultivo del arroz al comercio y á la especulacion,» nos opondríamos decididamente sin dudar un instante. Siendo el arroz un artículo de comercio tan provechoso como alimento indispensable, y sirviendo además para la fabricacion del arca, invita y arrastra fácilmente á la especulacion. ¡Hé aquí, despues de la insalubridad, el lado más débil, la parte más vulnerable del cultivo del arroz! Sin salir de Europa hallamos bastantes países (Italia, España, Francia) donde ya se cultiva más de lo necesario para alimentar una poblacion y para servir á una moderada esportacion; pero si recorremos otros puntos del globo, veremos que se abusa de este cultivo del arroz, incurriendo en escesos deplorables. Por esto en Europa se alzan voces que reclaman contra los estragos y las calamidades producidas por el cultivo de este cereal (2).

Siendo, pues, el arroz una clase de alimento del que no se puede prescindir, no podrá menos de ser un artículo de comercio como los otros cereales, con la única diferencia de no venderse en el mercado de trigos.

Ocupémonos ahora de los puntos culminantes del cultivo del arroz. Vemos que los arrozales son dañosos por una parte, y necesarios por otra; ¿hay abuso y especulacion vituperable en el cultivo del arroz? Los daños y los abusos, ¿se pueden evitar y abolir? ¿Hay medio de conciliar los daños con la necesidad? Y dada la posibilidad de evitar los inconvenientes y los abusos, ¿cómo se podrán vencer las dificultades, para no perder las ventajas del cultivo del arroz y satisfacer por otro lado á la higiene pública?

(1) Véase el número 342.

(2) EL SIGLO MÉDICO, núm. 428, año IX, 16 de marzo de 1862, página 175. (Cultivo del arroz en Tortosa.)



¿Cómo se podrá sustraer una población á los efectos del paludismo, ó á lo menos mitigar ó evitar estos últimos de tal modo, que les escedan las ventajas?

Antes de analizar más profundamente la resolución de estas cuestiones, debemos recordar que la Providencia no ha concedido al género humano la prerogativa de eximirse de los males que la creación impone á sus criaturas. Todos los conocimientos y todas las facultades del género humano no han bastado para esterminar la plaga del paludismo, de la malaria; el géneo humano no ha llegado aun á desarraigar el cólera, la fiebre amarilla, el bocio, el cretinismo, la pelagra, la geofagia, los *yaws* (gatto, bobas, lepra fungífera, pian, epian, etc.), la radesigia y otros estados afines, los *sibbens*, *siwans*, lepra noruégica, la lepra con todas sus modificaciones, el bubon de Alepo, la tuberculosis y la escrofulosis endémicas, en fin, toda la série de enfermedades cósmicas. Así pues, siempre quedará un *desideratum* de suprimir por completo las fatales consecuencias del miasma; y solo se podrá tratar de ponerse á cubierto de los efluvios miasmáticos.

Antes de pasar á exponer los medios para lograr este objeto, debemos averiguar si los terrenos pantanosos, en su acepción verdadera, y caracterizados por una insalubridad notable, permiten, bajo circunstancias dadas, fertilizarse de modo que no se comprometan las leyes higiénicas, que la fertilización sirva al mismo tiempo á su saneamiento y que el cultivo del arroz proporcione á los habitantes los medios de alimentarse mejor que sin él; en términos que faltando este alimento, venga á estar su vida física en una condición más deplorable que bajo la influencia insalubre de los arrozales.

No hay á la verdad país en que el cultivo del arroz haya provocado más discusiones orales y literarias (1) que en Italia. Estas han dado lugar á la formación de dos partidos, el uno favorable y el otro contrario á dicho cultivo. Este cuenta desde luego con una mayoría considerable, y lo que vale más que una superioridad numérica, tiene en su favor el inespugnable principio de la insalubridad de los arrozales. Mas si este principio inatacable favorece en efecto la opinión contraria al cultivo del arroz, los que defienden este cultivo presentan hechos incontestables, por los cuales se prueba: que no solo la mayor parte de la población se alimenta mejor despues que se establece el cultivo del arroz en terrenos pantanosos y antes insalubres, sino que este cultivo ha saneado además los alrededores de los arrozales. Humboldt, Bartol. Rusnati, Melch. Delfico y Giulio Cresciboni han comprobado por experiencia que la arrosi-cultura ha hecho varios terrenos menos dañosos que lo eran antes en su estado pantanoso, inculto y salvaje.

Hechos y circunstancias son estas que no debe perder de vista la higiene pública en sus medidas legislativas.

De todas maneras es lo cierto, que bajo dichas condiciones y circunstancias ha mejorado visiblemente el bienestar de los habitantes inmediatos á muchos arrozales.

SEGUNDA PARTE.

Medios á propósito para evitar los perjuicios del cultivo del arroz ó disminuir sus desventajas. Medidas para que las ventajas de este cultivo sobrepujan á sus inconvenientes.

Vivimos actualmente en una época un tanto material; y esto hace que los comestibles, como indispensables y necesarios á la existencia física, y como objetos menos espuestos á las variaciones de un valor pasajero, sean el artículo más preferente de la especulación, favorecida además por la facilidad de las comunicaciones y los transportes. Por otra parte, la emisión de letras y demás papel

de crédito ha hecho bajar el valor del dinero, en tanto que los comestibles han subido proporcionalmente de precio, y todas estas causas han dado lugar á que el interés material y la especulación hayan venido á mezclarse en el cultivo del arroz. Así se hace necesario, sinó prohibirle del todo, restringirle al menos ó moderarle; partiendo del principio de que no se puede sacrificar la salud de una población, más ó menos numerosa, al provecho de cierto número de personas ó de simples individuos.

En los casos en que la necesidad imperiosa de la subsistencia ó alimentación de un pueblo exija el cultivo del arroz, las autoridades respectivas deben señalar los modos más convenientes de verificarlo. Estos no son idénticos en todas las circunstancias, y por la misma razón no son iguales sus perjuicios ó inconvenientes. Así vamos á ocuparnos un momento de estas diferencias, á fin de formular mejor nuestro juicio y nuestras proposiciones.

Se distinguen los arrozales segun se hallan situados en llanuras bajas, llamadas en Italia *risaje vallive*, ó en llanuras algo más elevadas, denominadas *risaje á vicenda*, en las que el cultivo del arroz alterna con el de otros cereales.

Los sábios italianos, apoyados en la observación y la experiencia adquirida en su país, han analizado la cuestión sobre la influencia de los arrozales en muchas discusiones abiertas en los congresos celebrados en diferentes ciudades de Italia (1). En estas discusiones se ha examinado el cultivo del arroz bajo todas las condiciones posibles de su perjuicio é insalubridad. Se ha analizado el terreno, y comparado su producto agronómico respecto á las diferentes especies de arroz. Se ha acusado unánimemente como perjudicial el cultivo de este cereal en los terrenos secos y saludables, por venir á ser los arrozales en este caso, causa de enfermedades endémicas y de esas afecciones crónicas que abrevian la vida del hombre.

En los parajes secos é insalubres, pero habitados, la nociva influencia de los arrozales se agrega á las condiciones de insalubridad ya preexistentes.

Respecto á los arrozales que no son pantanosos por cultivarse mediante el riego, y que eran antes prados artificiales ó destinados á otras producciones, se ha reconocido que los perjuicios son menos graves, pero conviniendo en que siendo ya por sí dañosos dichos prados, llegarán á serlo mucho más si se convierten en arrozales.

En cuanto á los parajes pantanosos habitados con poco daño de la salud, el interés local debe estar siempre subordinado á la salud de los moradores. Mas en los que apenas son habitados á causa de los miasmas que se desprenden, sobre todo en estío, es indudable que despues de abonados y desecados, todo género de cultivo, sin escluir el del arroz, podrá ser un beneficio para semejantes localidades. Por último, en los pantanos en que por la dificultad de dar salida á las aguas permanecen éstas estancadas, convendrá cultivar el arroz en los parajes que permitan hacerlo con las ventajas antedichas, pero estableciendo los arrozales á cierta distancia unos de otros y sobre todo de las habitaciones.

De todo lo expuesto resulta que, segun los principios higiénicos, el cultivo del arroz no es admisible sino en los parajes pantanosos, antes incultos, y empleando un cultivo conforme á las reglas agronómicas, sin olvidar el *drenage*; en cuyo caso no solo puede proporcionar la subsistencia de una población, sino también el saneamiento de dichos terrenos.

Entretanto, para saber qué especies de arroz corresponden mejor á los espresados terrenos y evitar los perjuicios inseparables del cultivo de una especie ú otra, puesto que no todas exigen ese suelo pantanoso y fatal por los riegos y las lagunas artificiales, creemos conveniente indicar las diferentes especies de arroz que se conocen, á saber:

El arroz piamontés (*oriza pubescens*, Desvaux).

El arroz comun (*oriza sativa communissima*).

(1) Véase *Orizonomia manuale* di Antonio Chinaglia Mantorano, contenente una generale raccolta di opuscoli relativi all'economia georgica ed alla storia naturale del riso. Mantova, 1782, 8.º; y también la obra citada de Capsoni.

(1) Véase *Atti degli scienziati*, 1845, p. 595.

El arroz precoz (*oriza sativa præcox*, L.; luathang-tam de los cochinchinos; padygigi de los amboineses).

El arroz largo (*oriza sativa elongata*, D.).

El arroz barbudo (*oriza sativa marginata*).

El arroz de barba roja (*oriza sativa rufibarbis*, D.).

El arroz precoz de la China (1) (*oriza sativa imperialis*; entre los chinos «Jui-dao mi ris imperial»).

El arroz vivaz (*oriza sativa subperennis*).

El arroz oloroso (*oriza sativa suavis*; Benafouli de Bengala).

El arroz seco (2), riso sec, padybaggea de Sumatra y Java; lua-rey de los cochinchinos. (*Oriza sativa montana*, L.) Una inundacion ó riego prolongado le es perjudicial.

El arroz negro (*oriza sativa áterrima*).

El arroz colorado (*oriza sativa subcolorata*).

El arroz rojo (*oriza sativa rubra*).

El arroz amarillo (*oriza sativa lutescens*).

El arroz descolorido (*oriza sativa discolor*).

El arroz glutinoso (*oriza sativa glutinosa*) (3).

El arroz de grano grueso (*oriza sativa grossa*).

El arroz de uña de pichon (*oriza sativa columbina*).

El arroz corto (*oriza sativa brevis*).

El arroz menudo (*oriza sativa mínima*).

El arroz doble (*oriza sativa bulbosa*).

El arroz globuloso (*oriza sativa globulosa*).

El arroz del Japon (*oriza sativa japónica*).

El arroz de Sumatra (*oriza sativa sumatrensis*).

El arroz miliar (*oriza sativa miliacea*); riso sorgo (*oriza sorgoidea*).

El arroz imberbe (*oriza sativa denudata*).

El arroz sórdido (*oriza sativa sórdida*).

El arroz de cubierta roja (*oriza sativa cupræca*).

En este supuesto, la medicina debe hacer una reclamacion á la agronomía y es la de saber qué especies de arroz pueden prestarse mejor al cultivo sin que este sea perjudicial; haciendo, desde luego, escepcion del arroz comun, del arroz chino y del arroz seco ó de las montañas, que son generalmente conocidos respecto de este punto. Parece en efecto, segun los datos con que hoy se cuenta, que ninguna especie aventaja por su inocuidad respecto á los arrocícolas y habitantes circunvecinos, al arroz seco y al arroz chino.

Además nos falta un análisis química de todas las especies indicadas, pues el conocimiento de sus partes constitutivas nos daria á conocer las cualidades nutritivas de cada especie, poniéndonos en el caso de juzgar acerca de su valor económico.

Las especies que se conocen en el comercio ordinario son: el arroz piomontés, el milanés, el veronés, el de Levante, el de las Carolinas, y por último el de la China.

Las especies más comunes en el comercio son, entre nosotros, el piomontés y el de las Carolinas. Véase su análisis química:

	Arroz de las Carolinas.	Arroz del Piamonte.
Agua..	5,00	7,00
Almidon..	85,07	83,80
Parénquima..	2,80	4,80
Materia vejeta-animal..	5,60	3,60
Azúcar incristalizable..	0,29	0,05
Materia gomosa..	0,74	0,40
Aceite.	0,43	0,25
Fosfato de cal.	0,40	0,40
	100,00	100,00

Si no es probable que la química agronómica nos suministre por las análisis especiales de las diferentes suertes de arroz, algunos resultados útiles bajo el punto de vista

(1) Véase á C. Charpentier Cossigny, viaje á Canton. Paris, ann. 7., p. 124; y los trabajos de la Embajada rusa en China, traducidos del ruso al inglés y al alemán por Charles Abel y F. A. Mecklenburg. Berlin, 1858. Vol. 2.º, p. 475.

(2) Ibid., p. 252 y 342. Reise olof Torcis nach Surate und China heraus gegeben von Macartney: viaje de la Embajada, viii, Cochinchina.

(3) Padic pocloet de los malayos.

higiénico, porque en este caso los terrenos productores, más bien que el producto, son los que influyen en la salubridad; el análisis química podrá tener otra aplicacion, cual es la de hacernos saber la mayor ó menor proporcion en que se encuentran las materias nutritivas de las diferentes especies de arroz. Las especies de esta planta cuyo cultivo evita los peligros inseparables del de las demás especies, y que no exigen ese fatal terreno de naturaleza pantanosa, ni los riegos inundantes ó lagunas artificiales, son: el arroz precoz de la China; el arroz chino, ó de la China propiamente dicho; el arroz seco y el arroz de las montañas (riso secco, *oriza montana*).

En una discusion abierta el 16 de setiembre de 1842 por la reunion de sábios italianos (1) en Pádua, respecto á la preferencia del arroz chino sobre el arroz comun, Dominico Rizzi pronunció sobre este particular un discurso notable. La cuestion que habia sido objeto de las discusiones fué: *L'utilità di concinare le risaje á riso cinense mediante i lupini*; y de ellas resultaron, en resúmen, las conclusiones siguientes:

1.ª El cultivo del arroz chino no es capaz de producir la enfermedad conocida con el nombre de *brussone*.

2.ª El arroz chino esquilma y deseca el terreno más que otro alguno, y por el mayor grosor del grano dá un producto más considerable, lo cual no sucede con el arroz comun.

3.ª El arroz chino no necesita más que una corta cantidad de agua, bastándole un escaso riego; y no exige por lo tanto la inundacion del terreno en que se cultiva.

4.ª El arroz chino madura más pronto que el comun.

5.ª El arroz chino es más barato que el comun, hallándose sus precios en la proporcion de 55 á 44.

Y por conclusion general: que el cultivo del arroz chino es preferible al del arroz comun, al menos en las provincias de Vicenza y Pádua; y nosotros no dudamos en añadir que en todos los países.

Parece, pues, que la agricultura y la agronomía han resuelto el problema de encontrar especies de arroz, cuyo cultivo no dé márgen á los peligros del paludismo y de las irrigaciones, y esas especies serán desde luego el arroz seco y el arroz chino. Mas falta saber si estas suertes de arroz prosperan en los terrenos en que antes se ha cultivado el arroz comun, y la agronomía es la que debe responder sobre este particular.

Sin embargo, es evidente que la vejetacion de una misma planta cereal no puede prosperar bajo condiciones enteramente opuestas, y es necesario por lo tanto cambiar ó modificar la naturaleza del terreno, haciéndole apto para la germinacion y fructificacion de la nueva especie de semilla que se vá á depositar en su seno. El solo medio de efectuar esta modificacion es el *drenage* (2) (desagüe).

¿En qué consiste, pues, el drenage? Este no tiene otro objeto que hacer filtrar y correr el agua supérflua del suelo y del sub-suelo al través de los poros del terreno hácia sus capas más bajas y profundas. Se llama ordinariamente á este terreno húmedo, terreno frio; y el cultivo del arroz es favorecido y fecundado en los países cálidos por la temperatura y la evaporacion del agua. El drenage permite al aire penetrar el terreno y hacerle más caliente por la doble razon de que el agua no puede refrigerarle y porque la evaporacion le roba menos calórico, teniendo en cuenta que todo calor que robe la evaporacion es una pérdida para la vejetacion. La evaporacion del agua del suelo y del sub-suelo roba desde luego calórico, y el que suministran los rayos solares para favorecer la germinacion y fructificacion del arroz, sufre con el drenage poca pérdida á causa de lo escaso de la evaporacion.

Establecido como principio que es necesario un suelo

(1) Véase *Atti della quarta riunione degli scienziati italiani tenuta in Pádua*. Pádua, 1843, p. 490.

(2) Se encuentra una buena bibliografía sobre el drenage en A. J. Barral. *Drainage des terres arables*. Paris, 1836, 8.º, 2.ª edic., vol. 2.º, p. 415.

húmedo para el cultivo del arroz, ó que esta cualidad del terreno le conviene mejor que el seco, se está en el caso de preguntar si el drenage puede tener aplicacion bajo las condiciones de los diferentes climas. La esperiencia es solo la que debe decidir este particular. El drenage se halla introducido en el Archipiélago indiano y en el Asia oriental (1).

Puesto que vamos citando hechos, nos será permitido continuar esta analogía comparativa, por una parte respecto á todos los modos de cultivar el arroz, y por otra respecto á los países, diferentes por sus condiciones atmosféricas, sidéricas y telúricas. Esta comparacion analógica nos suministra precisamente el hecho «de que no solamente en China, sino en otras partes del Asia, el cultivo del arroz puede tener lugar empleando métodos diversos,» pues Temmiur (2) nos dice de Java que: «The rice is cultivated in Java in 3 manners principally, the name of «Sawah» is given to the rice fields which can be irrigated artificially; «tipar or tagal» are elevated but level grounds; and gagah or ladang are deared forest grounds.»

Entretanto, si comparamos los resultados obtenidos por los agricultores italianos con el arroz seco y el arroz chino, es seguro que este puede cultivarse de la misma manera en todos los países meridionales de Europa; y que el gran problema de hacer fértil semejante cultivo no consistirá sino en evitar el exceso de agua y el poco calor del suelo y de la atmósfera.

Por otra parte, el modo de hallar el justo medio entre estos extremos, coincide precisamente con las disposiciones que se deben tomar para satisfacer al propio tiempo las exigencias de la higiene pública.

(Se continuará.)

ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICO-MÉDICOS.

ARTICULO XIV (3).

El artículo XII de estos Estudios, consagrados á la descripción de los libros de medicina que se hallan en la Biblioteca pública provincial de Cadiz, empezó por la de una obra del célebre Tomás Bartholini, y hoy voy tambien á comenzar este con la de otra del mismo autor, que tiene este título:

«Th. Bartholini. Cista medica Hafniensis.—Hafniæ. Apud Petrum Hanbold. Cl. 1717.» En la página siguiente dice: «Thomæ Bartholini Cista medica Hafniensis variis consiliis, curationibus, casibus rarioribus, vitis medicorum Hafniensium, aliisq. ad rem medicam, anatomicam, botanicam, et chymicam spectantibus referta. Accedit ejusdem domus anatomica brevissimè descripta. Hafniæ. Typis Mathiæ Godiechenii. Impensis Petri Hanboldi bibl.»

La portada tiene el retrato del autor y además está rodeada de otros seis muy bien grabados.

Siguen la dedicatoria, prólogo, etc.—Las variadas materias de que trata en las 645 páginas de que consta el libro son las siguientes:

1. Nomina et opera medicorum Hafniensium ad annum 1660. 2. Prophylacticum consilium antipestilentielle P. Capitanei. 3. Consilium de pestilentia Christ. Morsiani. 4. Hadriani Junij vita et opera. 5. Jo. Pratensii vita et opera. 6. Collegii chirurgici Hafn. statuta. 7. Jo. Francisci vita et opera. 8. De D. Cornelio Hamsfort. 9. Jacobi Bordingii vita et opera. 10. De elixire pestilentiali et medicamentis tribus Tychonis Brahe. 11. De Chymicis quibusdam remediis And. Kragii. Ejusdem vita et opera. 12. Petri Severini vita et opera. 13. Andreae Lymoici vita et opera. 14. Jac. Hasehardi vita et opera. 15. Andreae Christierni vita. 16. Dispensationum theiaticum approbationes medicæ. 17. Casp. Bartholini de Rusmate Turcarum. Ejusdem Epist. de miraculis chymicis. Ejusdem remedia secretoria. 18. De laudibus medicinæ, in promotione Chr. Bordingii. 19. Gellii Sacerides vita et opera.

(1) Véase The Journal of the Indian Archipiélago. Singapore, 1847, 8.º, vol. 1.º

(2) Ibid.

(3) Véanse los números 205, 229, 269, 295, 311, 384, 391, 405, 455, 464, 487, 550 y 553.

20. Consilium Fac. Med. de peste. 21. Fundatio stipendii medici Finckiani. 22. Casp. Bartholini de aère corrigendo pestilenti consilium. 23. An lac in mammis sit conceptionis inditium, Rasebardi questio. Responsio Olai Wormii. 24. Casp. Barth. de studio medico inchoando et absolvendo consilium breve. 25. Georgii Fuiren vita et opera. 26. Casp. Barth. vita et opera. 27. De pharmacopæis visitandi edictum, juramentum apothecarii, ejusq. ministri etc. 28. De maculæ prope umbilicum et ossiculis infantis ex utero prodeuntibus, an homicidii signa esse possint, medicorum responsum. 29. Frid. Severini formulæ medicamentorum in curatione Dorothe. Bartholinæ. 30. De cura chirurgi Krögeri medicorum censura etc. 31. Henrici Custeri epistolæ de remediis ad dolorem dentium etc. 32. Consilium de erisipelate. 33. De abortu Margarethæ Joannæ medicorum judicium etc. 34. Medicamenta in officinis usitata H. Arnisæi. 35. Censura universitatis, an Ingeburga Petreæ peperissæ judicanda, quia in mammis lac inventum. 36. An aliquis necen sibi concire possit ex vini adusti potu quamquam flamma ex faucibus nulla compareat, judicium universitatis. 37. Monoerotis Gronlandici examen etc. 38. De superfetatione. 39. De cura uxoris gravidæ controversia inter Tychonum Brahe et Tancred.—Lælium. 40. Curationes XXV rariores Tancredi Lælii. 41. De morbis internantes regios grassantibus medicorum consilium. 42. De psora scorbutica in pædotrophio Hafniensi. 43. Curæ febris petechialis defensis G. Krugkii. 44. De affectu screniss. Reg. Majest. Christiani IV consultatio. 45. Catalogus plantarum indigenarum Viridarii Haf., præfecto Othone Sperling. 46. Olai Wormii Casus medicus. 47. De febris malignæ curatione Fac. Med. consilium etc. 48. De scorbuto Fac. Med. consilium. 49. De abortu etc. 50. Apertio cadaveris linguæ bubulæ extincti. 51. De formula medicamenti ex Jalappa medicorum judicium. 52. De filio consulis Roëschildensis mercurio sublimato mortuo, censura Med. Fac. etc. 53. De diuturno Margarethæ Lunge symptomate et dolore lateris, casus, etc. 54. Jacobi Fabricii Archiatri vita. 55. De dysenteria consil. Fac. Med. 56. Olai Wormii vita et opera. 57. Th. Finckii senioris vita et opera. 58. Th. Barth. de variolis anno 1656 Hafniæ epidemiis historia medica. 59. De Napello censura medica. 60. Lustratio cadaveris Fabri Gyldenlöviæ etc. 61. Henrici Finrenii vita et opera. 62. Jo. Rhodii de artis medicæ exercitatione consilia tria. 63. De ozænæ cura. 64. Assueri Payngk operationes quædam Chymicæ rariores.—Diferente paginacion. «Th. Bartholini Domus anatomica Hafniensis brevissimæ descripta.» 62 páginas (descripción y catálogos).—«Th. Bartholini Dissertatio anatomica de hepate defuncto novis hilsianorum observationibus opposita.» 84 páginas.

Es un tomo en 12.º muy bien impreso.

De un célebre médico español son las dos obras que llegan ahora á mis manos. Es la primera:

«Doct. Gasparis Bravo de Sobremonte Ramirez, magni Philippi quarti potentissimi Hispaniarum et Indiarum Catholici Regis Archiatri et proto-medici, supremi senatus Sanctæ Inquisitionis ministri, et medici primarii, olim in Vallisoleitano Archigymnasio Artium Cathedra, chirurgicæ, methodicæ vespertinæ primaria Hippocratis, et primaria Avicennæ moderatori, Resolutionum et Consultationum medicarum. Tertia editio, in sex partes distributa, ultimis duabus nunc superadditis, quarum I physiologiæ, II pathologiæ, III febrium theoriæ, ac curationis, IV sanguinis missionis, purgationis et de sudore, V sanguinis circulationis et ipsa presupposita, artis sphygmicæ theoriæ à Galeni mente, ac prognosis recidivæ naturæ, quorundam Eumichorum potentia controversias proponit, exactit et dirimit. In VI selectas aliquas observationes, et consultationes medicas proponit.—Lugduni, sumptibus Philippi Borde et Laurentii Arnaud. MDCLXII. Cum permissu superiorum.»

Está dedicada por los impresores á Matheo de Seve, Baron de Flecheres, y despues de un prólogo, especie de biografía del autor por su discípulo Martin de Salinas Recalde, inserta varias cartas y versos laudatorios, las censuras, aprobaciones, licencias, etc.

Véanse las materias que se contienen en este tomo en gran folio, de buena letra y regular impresion:

«Elenchus ex prima parte. Disputatio I. De præcognite in universam medicinam. Sectio unica. De medicinæ habitu. (página 1.ª 6 resoluciones.) Disp. II. De elementis. S. 1. De elementorum naturæ. (p. 9. 7 res.) S. 2. De necessitate elementorum in mixta. (12 res.) Disp. III. De temperamentis. S. 1. De natura et numero complexionum. (p. 30. 11 res.) S. 2. De variis rerum temperamentis. (7 res.) S. 3. De

propria cuiusque partis temperiæ. (6 res.) Disp. IV. De ætatibus. (p. 59.) S. 1. De ætatum natura. (8 res.) S. 2. De morte naturali. (7 res.) Disp. V. De humoribus. (p. 72.) S. 1. De humoribus in communi. (13 res.) S. 2. De hum. in particulari. (10 res.) Disp. VI. De humani corporis partibus. (p. 91.) S. 1. De partium natura et numero. (7 res.) S. 2. De partium principum diversitate. (3 res.) S. 3. De partium principum influxu. (13 res.) Disp. VII. De calido innato et humido radicali (p. 110.) S. 1. De calidi innati natura (4 res.) S. 2. De humido radicali. (4 res.) Disp. VIII. De spiritibus. (p. 116.) S. 1. De spir. in communi. (7 res.) S. 2. De spiritu animali. (4 res.) S. 3. De sp. vitali. (3 res.) Disp. IX. De facultatibus. (p. 125.) S. 1. De facultatibus in communi. (4 res.) S. 2. De facult. naturalibus. (7 res.) S. 3. De facultate vitali. (3 res.) S. 4. De facultate animali locomotiva. (3 res.) S. 5. De facultatibus cognoscitivis. (4 res.) S. 6. De facultatibus reproductivis. (8 res.) Disp. X. De generatione hominis ejusque principiis. (p. 131.) S. 1. De hominis generatione. (7 res.) S. 2. De sanguine menstruo. (6 res.) S. 3. De semine sive genitura. (11 res.) S. 4. De filiorum ad parentes similitudine. (6 res.)—Ex secunda parte. Disp. I. De sanitate. (p. 182.) S. I. De sanitatis quidditate. (9 res.) S. 2. De sanitatis causis conservatricibus. (3 res.) Disp. II. De natura et differentiis morbi. (p. 193.) S. 1. De natura morbi. (8 res.) S. 2. De morborum differentiis secundum genus. (10 res.) S. 3. De differentiis morborum partium similarium, sive in intemperie. (6 res.) S. 4. De inæquali intemperie. (8 res.) S. 5. De morbis partium organicarum. (11 res.) S. 6. De morbis utrisque partibus communibus. (6 res.) Disp. III. De temporibus morborum. (p. 229.) S. 1. De quidditate, multiplicitate, et signis temporum morborum. (13 res.) Disp. IV. De causis morborum. (p. 240.) S. 1. De morborum causis in genere. (9 res.) S. 2. De causa continente. (7 res.) S. 3. De causis morbi calidi. (7 res.) S. 4. De causis reliquarum intemperiarum. (7 res.) Disp. V. De symptomate et ejus differentiis. (p. 265.) S. 1. De symptomate. (4 res.) S. 2. De symptomatum differentiis. (3 res.)—Ex tertia parte. Disp. I. De febris natura. (p. 272.) S. 1. Describitur quidditas febris. (10 res.) S. 2. De differentiis febrium. (8 res.) S. 3. De causis febrium. (6 res.) Disp. II. De febre ephemera. (p. 294.) S. 1. De quidditate, differentiis et causis diariæ. (3 res.) S. 2. De signis febris ephemeræ. (7 res.) S. 3. De diariæ febris curatione. (7 res.) Disp. III. De febre hectica. (p. 309.) S. 1. De febris hecticæ diagnosi. (12 res.) S. 2. De causis et signis febris hecticæ. (5 res.) S. 3. De febris hecticæ curatione. (7 res.) Disp. IV. De febre humoralis. (p. 326.) S. 1. De humorum rationali ac dogmatica doctrina adversus imaginarios medicos. (8 res.) S. 2. De humorum putrefactione et ustione. (6 res.) S. 3. De febre humoralis. (8 res.) S. 4. De febre humoralis intermitente. (10 res.) S. 5. De usitatis febrium humoralium remediis. (12 res.) Disp. V. De humoralium febrium curatione in particulari. (p. 370.) S. 1. De febre synocho. (8 res.) S. 2. De febre synocho-putrida. (5 res.) S. 3. De febre ardente, continuaque tertiana. (8 res.) S. 4. De tertiana-exquisita. (6 res.) S. 5. De tertiana notha. (8 res.) S. 6. De quotidiana. (7 res.) S. 7. De quartana. (10 res.)—Ex quarta parte. Disp. I. De sanguinis missione. (p. 409.) S. 1. De morbo et ejus magnitudine. (5 res.) S. 2. De causa materiali ex qua pendere plures morbos magnos contingit. (6 res.) S. 3. De vitiis sanguini supervenientibus. (11 res.) S. 4. De sanguinis missione. (7 res.) S. 5. De medicamentis sanguinis missionem, et de permittentibus. (14 res.) S. 6. De contraindicantibus et impediens sanguinis missionem. (14 res.) S. 7. De sanguinis missione in febribus. (22 res.)—Disp. unica. De purgandi ratione. (p. 481.) S. 1. De cacochymia succorum à sanguinis consortio supernatantium. (8 res.) S. 2. De turgentium humorum cacochymia. (1 res.) S. 3. De purgatione. (16 res.) S. 4. De purgationis tempore in morbis particulari. (9 res.) S. 5. De purgante facultate in catharticiis reperta. (13 res.) S. 6. De coincidentibus aut contraindicantibus pharmaci exhibitionem. (3 res.)—Ex tractatu de sudore. Disp. unica. De humani corporis sudore. (p. 533.) S. 1. De sudore naturali. (14 res.) S. 2. De sudore critico salutari. (9 res.) S. 3. De sudore symptomatice. (8 res.)—Ex appendice ad disputationem de sanguinis missione. De loco mittendi sanguinem in febribus putridis, et morbis fluxione ortis in suprema corporis parte. (p. 557.) S. 1. De differentiis sanguinis missionis desumptis à loco. (10 res.) S. 2. De venarum origine. (7 res.) S. 3. De loco mittendi sanguinem in febribus. (8 res.) S. 4. De loco venæ sectionis in morbis fluxione ortis in supernis corporis regionibus. (6 res.)—Ex quinta parte. Disp. I. De arte sphygmica. (p. 593.) S. 1. De usu cordis, venarum et arteriarum, et de sanguinis circu-

latione. (12 res.) S. 2. De sphygmicae artis physiologia. (12 res.) S. 3. De physiologia artis sphygmicae secunda parte. (10 res.) S. 4. De parte artis sphygmicae diagnostica. (9 res.) S. 5. De parte artis sphygmicae parte æthiologica. (14 res.) S. 6. De prognostica artis sphygmicae parte. (9 res.)—Disp. unica. De morborum recidiva. S. unica. De conducentibus ad recidiva integram cognitionem. (p. 642. 8 res.)—Apologeticon, contra novum quendam Bombilium Hispalensem, pro doctrina Doctoris G. Bravo, etc. (p. 651.) Disp. I. apologetica de minorativa purgatione. (6 res.) Disp. II. apol. de sanguinis missione ex pede in principio cujusvis morbi. (2 res.)—Ex sexta parte, continente varias consultationes medicas. Consultatio I. Pro propugnanda potentia quorundam castratorum, edita pro collegio medicorum Vallisoletanæ Academiae. (p. 669.) C. II. Archiatrorum, qui indicarunt fontanellam pro principe Hispaniarum non solum proponit utilem pro præcavendis morbis, quibus est obnoxius, quibus sæpè infestatur, sed necessariam pro ejus vitæ conservatione. (p. 675.) C. III. De præcautione epileptici insultus in puerperio Augustissimæ Reginae nostræ. (p. 686.) C. IV. De primo epilepsiæ insultu, qui vitam sustulit Serenissimi Infantis Ferdinandi Hispaniarum. (p. 689.) C. V. De sanguine mittendo in gravida Augustissima Regina nostra. (p. 692.) C. VI. De ulcera in tunica externa uteri. (p. 696.) C. VII. De vitalitate et perfectione partus Serenissimi Caroli Joseph Hispaniarum principis. (p. 697.) C. VIII. De impotentia viris ex maleficis. (p. 701.) C. IX. Pro nutrice Serenissimi Principis Caroli mutanda ad lochiorum parvam supervenientem evacuationem. (p. 706.) C. X. De uteri gestatione ultra duos annos cum variis accidentibus (p. 711.) C. XI. De vulnere capitis cum cranii leisione et suspitione veneni (p. 717.) C. XII. De tristitia et morte superveniente commota melancholiâ. (p. 722.) C. XIII. De dysuria ischuriaque per plurimos dies permanente, et lapidoso mictu terminata. (p. 728.) C. XIV. De chocolate, ejus usu, et quam potus habeat rationem. (p. 732.) C. XV. De repentina morte Illustrissimi Ducis de Vejar. (p. 736.) C. XVI. De ægro per decem et octo dies abstinente à cibo. (p. 740.) C. XVII. De scholastico patiente varios ac periodicos motus convulsivos, qui energumenus apparuit. (p. 743.) C. XVIII. De patiente ventris adstrictionem. (p. 750.) Concluyendo con un largo índice alfabético.

Esta edicion es la más completa del libro del Dr. Bravo de Sobremonte, siendo algunas de las observaciones que contiene muy curiosas y dignas de llamar la atención, especialmente por la erudición extraordinaria que manifiesta el autor en innumerables citas. En cambio incurre con frecuencia en un aristotelicismo y galenicismo exagerado y dá lugar en su libro á algunas consultas ridiculas, como las que se refieren á si el diablo puede producir la esterilidad, á los energúmenos, adivinos, etc., que ni aun merecen leerse.

La otra obra del catedrático de Valladolid (que no es citada por el Dr. Chinchilla en sus *Anales de la medicina*) tiene este título:

«Doct. Med. D. Gasp. Bravo de Sobremonte Ramirez magnorum Philippe IV et Caroli II potentissimorum Hispaniarum et Indiarum Regum Archiatr. et Proto medici, supremi Senatus Sanctæ Inquisitionis Ministri et Medici primarii: et olim in Archigymnasio Vallisoletano Artium cathedræ chirurgicæ, Methodicæ, Vespertinæ, Primariæ, Hippocratis, et primariæ Avicennæ Moderatoris; Disputatio apologetica, pro dogmaticæ medicinæ præstantia; et omnium scientiarum et artium dignitate, ex omnigenæ litteraturæ decretis. Hinc accesserunt tractatus duo, quorum primus continet X consultationes medicas nunquam hactenus editas. Alter verò Tirocinium practicum artis curatricis hominum exhibet. Cum indice triplici: primo sectionum et consultationum; altero autorum in hoc opera laudatorum; tertio denique rerum præcipuarum.—Nunc primum in Lucem prodit.—Lugduni. Sumpt. Petri Chevalier, in viâ mercatoriâ. MDCLXIX.»

La dedicatoria está encabezada así. «Vere pontificiæ et regiæ Universitati Turditanæ, Palentinæ, Vallisoletanæ, omnium quæ à mundi origine fuerunt in orbe Universitatum primæ, omnium scientiarum matri et culmini, earumque propagatorum origini: opusculum hoc dicat et conserat Doctor Gasp. Bravo de Sobremonte, ejus alumnus:» y en ella dice que Alfonso VIII, Rey de Castilla, erigió la Universidad Palentina en 1200 y que movido por este estímulo Alfonso IX, Rey de Leon, fundó la de Salamanca.

Pág. 1. «Sectio 1. De dogmaticæ medicinæ natura et aliarum medicinæ acceptionum diversitate. (20 resoluciones.) S. 2. De medicinæ dogmaticæ præstantia et nobilitate. (9 res.) S. 3. Pro defensione objectionum in medicinæ præstantium.»

(12 res.) S. 4. De eis quæ pertinent ad medicum dogmaticum. (12 res.) S. 5. De correctione vulgi errorum in medicinam qui communiore sunt. (12 res.)—Consultationes medicinales. (Pág. 157. Son en número de diez.)—Tyrocinium practicum artis curatricis hominum. (Pág. 231.) S. 1. De Tyrocinio practico sectarum, quæ sub medicina deviant à rationali. (6 capitulos.) S. 2. De concurrentibus ad praxim dogmaticorum. (4 cap.) S. 3. De incurabilis de incrementis praxis dogmaticæ. (5 cap.) S. 4. De prognosi requisitæ ad praxim dogmaticam. (3 cap.) S. 5. De praxi diætetica dogmatica (6 cap.) S. 6. De therapeutice dogmatica universali. (10 cap.)» Fin en la pág. 306.

Es otro tomo en folio, de letra grande y clara, regular impresion, á dos columnas.

«Anastasis Corticis Peruviae, seu chinæchinæ defensio, Sebastiani Badi Genuensis patrij utriusque Nosochomij olim medici, et publicæ sanitatis in civitate consultoris contra ventilationes Joannis Jacobi Chiffletii, genitusque Vopisci fortunati Plempii, illustrium medicorum. Opus in tres libros distinctum, et in eis documenta medicinæ et philosophiæ. Illustrissimo Domino Joanni Luca Duratio.—Genuæ typis Petri Joannis Calenzani, MDCLXIII. Superiorum venia.»

Tal es el título del tomo en 4.º que tengo á la vista. Obra curiosa y digna de consagrar algunos ratos á su lectura por ser una completa monografía de la quina.

El texto vá precedido de la dedicatoria, prólogo, siete aprobaciones y diez composiciones poéticas en latin é italiano y consta de lo siguiente:

«1. De providentia Dei in creanda medicina. 2. De medicinæ necessitate et medicorum præstantia. 3. Relatio eorum qui scripsere de cortice. (Cita á Gaspar Caldera, Juan Van-Honte, Tomás Bartolino, Gaspar Bravo, Juan Nardius, José Villerobel, Vicente Protospatrius, etc.) Liber primus de corticæ peruviae.—Continens ortum corticis, qualitates, causas, aliaque his confinia. (Página 15. 25 capitulos.) Lib. sec. continens responsiones ad objectiones Chistitianas, et aliorum. (Pág. 131. 40 cap. polémicas con muchos médicos españoles.) Lib. tert. et ultimus. Continens experientia corticis, et testimonia medicorum, aliorumque prælustrium virorum. (Página 207. 40 cap. con testimonios de médicos notables italianos, conteniendo cada uno varias observaciones sucintas.) Ulrum, vino ne, an cortici, imputanda sit vis agendi in febres. (Pág. 273 hasta la 278.)

Sigue á continuacion este opúsculo:

«Phlebotomiæ necessitas, asserta á Sebastiano Bado, in variolis, morbillis, exanthematis, etiam aparentibus. Genuæ. Typis Petri Joannis Calenzani MDCLXIII.» Dedicada á Juan Ambrosio de Marinis, dividido en 18 artículos y ocupando 50 páginas. Termina el volumen con sus correspondientes índices.

Primeros, el primer antagonista de Harvey, que escribió bajo el título de «Dedicatoria» una refutación de su doctrina sobre la circulación de la sangre, dió á luz tambien la obra siguiente:

«Jacobi Primerosii, Doctoris medici de vulgi erroribus in medicina libri IV. Ab auctore recensiti et plusquam tertiâ parte aucti.—Lugduni, apud Jacobum Faeton typograph. MDCLXIV. Cum superiorum permissu.»

Despues de la portada trae un juicio crítico de Zacuto Lusitano dado en Amsterdam á 4 de junio de 1639 en que elogia mucho al libro y sin más aprobaciones ni dedicatoria empieza el texto que trata de lo siguiente:

Página 1. «De vulgi erroribus liber primus; qui medicos spectat.» (De los médicos en general, que no debe temerse á las mujeres y á los charlatanes, de estos y sus antidotos, bálsamos y ungüentos, de los que en Lóndres se llaman Paracelsicos, de cómo el médico debe ser buen cirujano, de los médicos que se creen afortunados y de los que se creen expertos, de los que entienden de astros, gran elogio de la medicina y de su nobleza, etc., 20 capitulos.) Pág. 75. «Lib. sec. De erroribus circa morbos quosdam, et eorum cognitionem.» (De lo falaz que es el juicio que se funda en el estado de las orinas, errores en el diagnóstico por ellas, de cómo no es siempre buen signo la orina turbia, de la consuncion y de que no se puede conocer por la orina, de la peste y su contagio, de que por el calor de las manos no puede saberse el del hígado, del error de creerse el marido enfermo cuando la mujer está grávida, del parto de 7, 8 y 11 meses, de que la mujer puede concebir sin haber menstruado, de que el corazón chico no es causa de valor ni de audacia, de los éxtasis, error de los que creen que todas las fiebres dimanan del co-

razon, de cómo los cometas no son signo de peste, de la epilepsia, etc., etc., 37 cap.) Pág. 195. «Lib. tert. De erroribus circa victus rationem tam sanorum, quam ægrorum.» (De la bondad del agua y que la que pasa por canales de plomo no es mala, de las comidas de los enfermos, de que á los tábidos les conviene leche aguada, de que es falso el proverbio de que es mala la leche para el hígado, errores sobre nodrizas, de como no deben darse comidas fuertes á los niños antes de la erupcion de los dientes, de que no es señal de enfermedad el frio en las comidas, etc., 29 cap.) Pág. 258. «Lib. quart. De erroribus populi circa remedium usum.» (De aquellos que rechazan los medicamentos que no los curan pronto, de que nada tienen que ver los astros con purgarse ó sangrarse, errores en tomar las purgas, clisteres, vomitivos, sangrias y mercurio, del uso y abuso del tabaco, en cuyo capitulo cita á Luis Mercado llamándolo «inter Hispaniarum medicos celeberrimus,» de los errores sobre la piedra Bezoar y sobre el cuerno del unicornio, del ópio, de las curaciones por los sietemesinos, de que no debe provocarse el aborto para la curacion de las enfermedades graves de las embarazadas, del antimonio, etc., etc., 57 cap.) Fin en la pág. 448.

Es un tomo en 8.º bien impreso y de lectura curiosa y entretenida.

Tócame ahora hablar, para concluir este artículo, de dos obras del ilustre mártir español Raimundo Lulio, hijo de Palma de Mallorca, que aunque no se dedican exclusivamente á la medicina, pertenecen á un autor tan fecundo en libros de nuestra facultad y tan afamado escritor, que no puedo resistir á la tentacion de dar una idea, siquiera sea muy ligera, de ellas.

Es la primera un voluminoso tomo en folio, preciosa edicion del «Arbol de la ciencia.» Tiene este título:

«Arbol de la ciencia del muy iluminado maestro Raimundo Lulio. Nuevamente traducido y explicado por el teniente de mestre de campo general Don Alonso de Zepeda y Adrade, Governador de el Thol-huys, etc. Dedicado al Excelentísimo Señor Don Luis de Benavides, Carillo y Toledo, etc. Marqués de Caracena, etc. Governador y capitán general de los Países Bajos, etc.—En Bruselas, por Francisco Foppers, impressor y mercader de libros. 1664.—Con privilegio y aprobacion.»

Larga dedicatoria, vida del autor muy estensa, introductorio que ocupa CXXV páginas, aprobaciones y privilegio.—En el prólogo se dá una breve noticia del arte magna de Raimundo Lulio y se trata ligeramente de la gramática española. En la vida del glorioso mártir se dá noticia de sus virtudes y ciencia, del pleito que se siguió contra los que acusaron su doctrina de errónea en algunas proposiciones, y de los privilegios que le concedieron los Reyes de Aragon y de Castilla, etc.

Empieza con una conversacion entre Lulio y un monge sobre la composicion del libro, el que divide en diez y seis partes: 1. Arbol elemental (las naturalezas y propiedades, lo que son los elementos, las operaciones que hacen y lo que se sigue de ellas); 2. vegetal (el cual enseña el conocimiento de las plantas y la vejetacion y operaciones que tienen á sí mismas, segun sus naturalezas y apetitos naturales); 3. sensual (que dá conocimiento de los sensibles y sensados segun su modo y naturaleza de sentir); 4. imaginal 5. humoral (conocimiento de los principios y conjunciones de las cosas espirituales y corpóreas, de sus naturalezas, de los fines de las causas que son por el hombre, y de las disposiciones y hábitos que hay en los hombres); 6. moral (virtudes y vicios); 7. imperial (trata de los principes y personas públicas, modo de gobernar, etc.); 8. apostolical (pontífice, prelados, etc., habla de los artículos de la fé y de los siete Sacramentos); 9. celestial (impresiones é influxos de los cuerpos superiores con los inferiores, etc.); 10. angelical; 11. eviternal (de la gloria y del infierno); 12. maternal (dedicado á la Santísima Virgen); 13. cristianal (á N. S. Jesucristo); 14. divinal; 15. exemplifical (bueno para predicar); y 16. questional (larguísima coleccion de cuestiones sobre todo lo tratado en los árboles anteriores.) Cada parte ó árbol va acompañado de una hermosa lámina.

Termina la obra en la página 611 y sigue un estenso índice.

El otro libro del mismo autor está mal impreso, en mal papel y forma en 8.º.—Es el siguiente:

«Ars brevis V. M. B. Raymundi Lulli Tertii ord. S. Francisci, Doc. illu. Mendix castigata, capitibus divisa, atque scholiis locupletata, per R. P. F. Franciscum Marçal Sacra theologiæ lec. in regio conventu Sancti Francisci civitatis Majoric. Lullianæ Artis moderatorem, prius auditoribus tra-

dita, anno 1642.—Ad prælumque, una cum metamorphosi logica, per superiores et ordinarium examinata, anno 1643.—Nunc ab eodem authore revisa, ac prædictorum superiorum facultas, per partes renovata, ad communem omnium utilitatem typis mandata.—Palmæ Balear. MDCLXIX. Typis Raphaëlis Moya et Tho. Superiorum permissu.»

Empieza con aprobaciones y licencias y sigue la introducción con un largo decreto de la Inquisición, en castellano, sobre las obras del autor, que ocupa 24 páginas.

La parte primera «de alfabeto» tiene trece partes que llenan 189 páginas. Indices. Nueva paginación. «Metamorphosis reformata.» 37 pág. Concluye el libro con las «Epistolæ pro R. Lulio.»

J. DE EROSTARBE.

Cádiz, 9 diciembre 1863.

PRENSA MÉDICA.

ESTRANJERA.

De la fiebre de las recién paridas.

Razon tenían los médicos antiguos para atribuir á la lactancia los fenómenos febriles de las paridas, atendida la relacion que existe entre el establecimiento de esta funcion y la congestion de sangre ó aflujo hacia el órgano secretor. Al movimiento de los humores y á la alteracion febril como hecho, no habrá objecion que oponer, pues se observaba algunas veces la fiebre desde el momento de la lactancia.

La idea de los libros hipocráticos se ha trasmitido de edad en edad, y los médicos se han inclinado en todo tiempo á considerar la fiebre láctea como una enfermedad esencial, una especie de crisis funcional, sin pensar que el mismo Hipócrates no había hecho de ella una enfermedad, puesto que decia que se presentaba *quibuscumque mulieribus ad mammas sanguis colligitur*.

MAURICEAU, LAMOTTE, MONTEGGIA, VELPEAU, se han declarado sucesivamente en contra de la teoría de la fiebre láctea como una enfermedad de la sangre, al paso que SAUVAGE atribuía la fiebre á la reabsorcion de la leche, y que BAUDELLOCQUE, despues de BOERHAAVE, atribuía la fiebre á la reabsorcion de los lóquios.

MAURICEAU la atribuía á causas morales y al cansancio de las paridas, rodeadas de las gentes que festejan el bautismo; LAMOTTE, MONTEGGIA y VELPEAU, la atribuían al acúmulo de leche en las mamas, ó una especie de mamitis abortada; y la fiebre era entonces, no una fiebre fisiológica, sino más bien una fiebre nerviosa ó la revelacion de un estado inflamatorio de la mama. CRUVEILHIER, con VAN-SWIETEN, la considera como una fiebre traumática; más recientemente NATHALIS GUILLOT la compara á un empacho gástrico; dice que es á la fiebre puerperal lo que el empacho gástrico á la tifoidea. No debe admitirse la fiebre láctea en concepto de LEVRET, MOREAU y DEPAUL.

En medio de tantas opiniones se vé que hay hechos auténticos pero variables, y sobre los cuales no pueden hacerse generalizaciones si no se suprime la palabra *fiebre láctea* que se usa por costumbre.

El Sr. CHARPENTIER, en una excelente tesis sobre este punto y siguiendo la corriente de las ideas positivas de nuestra época, acaba de someter á un análisis riguroso los hechos observados en la sala de partos del Hospital de la Caridad de Paris durante el año 1863, y ha hecho un resumen de los accidentes febriles de las recién paridas.

En esta memoria no hay más que dos observaciones á que se pueda dar el nombre de fiebre láctea. Se trata de una mujer que en todos sus partos ha tenido una fiebre intensa en el momento de la subida de la leche; en las dos observaciones, hechas en la misma enferma, ha notado un frio inicial intenso y un aumento de pulsaciones: estos dos hechos han sido comunicados al autor por BLOT.

En los hechos observados en el hospital, nada semejante ha pasado, y todas las fiebres lácteas se han referido á una fiebre nerviosa, es decir, á una escitacion por una causa moral, á tristezas (son frecuentes en las jóvenes que paren en los hospitales), á la astriccion, á la retencion de orina, á la detencion de coágulos en el útero, á ulceraciones del pezón, á una especie de contusion del útero por las manipulaciones, á lesiones traumáticas del cuello en consecuencia de aplicaciones del fórceps, á un empacho gástrico febril.

Uniendo á estas causas de fiebre las ya comprobadas por los tocólogos de la Academia de cirugía LEVRET y MAURICEAU, y por MONTEGGIA, se encuentra tambien el cansancio de las recién paridas, las alteraciones de las mamas, la obstruccion de los conductos glandulares y de los lóbulos de la mama, una inflamacion abortada de la mama. La supresion de los lóquios, que BAUDELLOCQUE despues de BOERHAAVE consideraba como el origen de la fiebre, completa el cuadro de las lesiones conocidas hasta hoy y que son susceptibles de engendrar la fiebre en las recién paridas.

Las dos observaciones del Sr. BLOT se resisten á un examen; pero es permitido creer que entrarán un dia en una clase de lesiones de los órganos genitales ó de la lactancia. La secrecion láctea no se acompaña de un trastorno de la salud, y el Sr. CHARPENTIER hace notar con justicia que la secrecion láctea se establece antes del parto, que la abundancia de los glóbulos de leche y la disminucion de los corpúsculos de los calostros no constituyen un cambio absoluto, y que no hay una nueva secrecion.

Se concibe que ignorando el mecanismo de los fenómenos fisiológicos íntimos de la secrecion, los antiguos creyeran que la lactancia era, por decirlo así, una revolucion súbita en la economía; pero hoy que se sabe que al cuarto mes del embarazo se ha establecido el trabajo de secrecion en la mama, nadie tiene derecho á afirmar que la subida de la leche es un fenómeno instantáneo, susceptible de provocar un trastorno de la circulacion y una alteracion pasajera de la sangre, considerando sobre todo las lesiones que la atencion ha permitido descubrir despues de las fiebres llamadas esenciales.

Nuevos estudios sobre la posicion del centro óptico del ojo, y determinacion del poder refringente de sus distintos medios; por el Sr. Giraud-Teulon.

Este profesor ha presentado á la Academia de ciencias de Paris un trabajo, en el cual dice: que repitiendo los experimentos de HALDAT, pero modificados respecto de la direccion seguida por la luz, á la que, por una reflexion sobre un espejo plano á 43 grados, ha hecho seguir la direccion vertical de abajo arriba; y respecto de los procedimientos de exploracion, examinando las imágenes formadas en la superficie posterior del cristalino por medio del microscopio, ha obtenido los resultados siguientes:

1.º Midiendo la distancia de las imágenes de la superficie anterior de la córnea para los rayos paralelos, despues su distancia cuando el objeto estaba á dos pulgadas del ojo, es decir, en los dos limites extremos de la acomodacion, he reconocido, al contrario de los hechos observados por HALDAT, que durante el movimiento horizontal del objeto, á 2 pulgadas de distancia del ojo, el sitio de las imágenes estaba situado detrás: en el buey cerca de 6 milímetros, en el carnero 4 milímetros, en el cochino 3 milímetros, en el hombre de 2^{mm},5 á 3 milímetros próximamente.

2.º Repitiendo los mismos experimentos en el ojo desprovisto de córnea y de humor acuoso, los resultados han sido palpablemente los mismos. Parece bien establecido que los rayos que caen sobre el cristalino en el aire, y los salidos del mismo punto y que se encuentran otra vez, despues de haber sufrido el efecto refringente debido al humor acuoso y á la córnea, van á formar foco á la misma distancia de la cara posterior del cristalino. Este hecho había sido observado por HALDAT.

3.º Estando aislado el cristalino en el aire, las diferencias reales entre la distancia focal primitiva y la de conjuncion de un punto situado á dos pulgadas de distancia de la lente, no son más que de cerca de un milímetro en el buey y el carnero, de medio milímetro en el cochino, de un tercio á medio milímetro en el hombre.

De esto se deduce que para pasar de la vision distante á la vision de objetos situados á 2 pulgadas, tiene necesidad el ojo de un aparato que haga recorrer en el hombre el foco de conjuncion interior una distancia de 2^{mm},5 á 3 milímetros, entre el paralelismo de los rayos incidentes y la divergencia que corresponde á 2 pulgadas.

El centro óptico del ojo entero, y lo mismo el del cristalino considerado aisladamente en el aire, está detrás de la cara posterior del cristalino. En el ojo de conejo albino, el único en que se puede reconocer bien exactamente su posicion, el centro óptico ó de refraccion está exactamente en el centro mismo de la figura y del movimiento del ojo.

Un experimento fisiológico decisivo demuestra la exactitud de esta coincidencia en el ojo humano, fuera del ejercicio regular de la vista. Se dilata una pupila por medio de la

atropina; despues, con un oftalmoscopio fijo binocular, se observa, por el procedimiento de KNAPP, la imágen clara de la llama de una lámpara sobre la coroides. Manteniendo completamente fija la cabeza del sugeto, se hacen ejecutar al ojo movimientos regulares y lentos de un ángulo á otro de la órbita. Ahora bien, durante estos movimientos la imágen no varia de ningun modo de tamaño ni de posicion, lo cual permite comprobar con la más escrupulosa exactitud un micrómetro colocado en el punto mismo ocupado por la imágen invertida. Se deduce evidentemente que el centro óptico coincide con el centro del movimiento del globo ocular.

(Gazette Hebdomadaire.)

Diástasis de las articulaciones del antebrazo sin alteracion funcional.

Un fenómeno bastante singular se observa en un enfermo de la clínica del Sr. VELPEAU, que ha entrado con una artritis reumática.

Se ven frecuentemente en los gimnastas distensiones de los ligamentos capsulares de la articulacion del muslo y del hombro; hay individuos que gozan de una movilidad notable de las articulaciones de la columna vertebral, aun en la region dorsal. Pero no se han encontrado articulaciones gínglimoidales que se presten á movimientos estensos, al menos en un estado patológico.

El jóven de que nos ocupamos presenta una relajacion notable de las dos articulaciones del codo; hemos explorado estas partes y hemos encontrado movimientos laterales evidentes; esto ya es interesante, pero hay más. Sentado el enfermo, apoya su mano de plano sobre la cama, estando el brazo en pronacion y gravitando el tronco sobre la estremidad superior; despues, por un movimiento de rotacion de la cabeza del húmero en la articulacion escapulo-humeral, el antebrazo se coloca en supinacion sin que la mano haya cambiado de posicion. El mismo movimiento se verifica en ambos brazos, y muchas veces de seguida, sin que el enfermo sienta la menor incomodidad ni el menor cansancio.

Considerada bajo el punto de vista fisiológico, esta funcion anormal supone en primer lugar una relajacion del ligamento lateral interno de la articulacion húmero-cubital, ó al menos una pequeñez relativa de la tróclea humeral, un alargamiento del ligamento anular de la articulacion rádio cubital superior y una distension exagerada de los ligamentos anteriores y posteriores de la articulacion rádio cubital inferior.

Podria preguntarse si esto es congénito; si hay una especie de predisposicion á la relajacion de los ligamentos; pero por una parte el enfermo no se ha apercibido de su estado antes de hacer gimnasia, y por otra solo las articulaciones del codo presentan estas disposiciones anormales. Asi como ciertos individuos gozan de una facultad de estension del antebrazo hasta hacer la flexion hácia atrás, la cual se refiere á una disposicion original sin duda (á la perforacion del fondo de la cavidad del olécranon del húmero), este hombre posee la estension exagerada en su mayor grado.

A pesar de esta diástasis de las dos articulaciones del codo, que es completamente anormal, puesto que esta articulacion pasa por ser un tipo de gínglimo perfecto, los dos brazos no han perdido nada de su fuerza, y han permitido siempre al enfermo hacer los ejercicios más fuertes de la gimnasia.

(Gazette des Hôpitaux.)

Por la Prensa médica, F. DE CORTEJARENA.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 4.º

Atendiendo la Reina (Q. D. G.) á la utilidad que puede reportar el cuadro gráfico-estadístico de la fiebre amarilla padecida en esas islas en los últimos meses de 1862 y primeros de 1863, formado por D. Pedro Olive, oficial cuarto de la secretaria de la Junta general de Estadística y jefe del ramo en comision en esa capital, en cuyo cuadro se presentan, por medio del sistema de cuadrículas, todas las invasiones y defunciones ocurridas desde que dió principio la epidemia hasta su conclusion; las observaciones cronométricas meteorológicas, vientos reinantes; número de habitantes, su rela-

cion con los invadidos, la de estos con los muertos; clasificacion por edades y sexos, por naturaleza y estado civil, por empleos, profesiones, artes y oficios, por armas, institutos y cuerpos auxiliares; movimiento del hospital civil, médicos civiles y número de enfermos que han tenido á su cargo, y estado de las personas atacadas que, habiendo salido de la poblacion, fallecieron en otros pueblos; teniendo presente que el estudio de este estado puede demostrar á la ciencia las edades, sexos, profesiones y demás circunstancias en que la fiebre elije con preferencia sus víctimas, y la relacion de la enfermedad y su desarrollo con la atmósfera, y queriendo S. M. recompensar el trabajo del autor que espontáneamente lo emprendió y llevó á cabo, ha tenido á bien resolver que se recomiende á las Juntas provinciales y municipales de Beneficencia y Sanidad la adquisicion del referido cuadro gráfico, con objeto de que sirva de modelo á las citadas corporaciones en los distintos accidentes epidémicos que puedan sobrevenir.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion del interesado, el cual adoptará por su parte los medios necesarios á satisfacer los pedidos de ejemplares que le hagan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1864.—Cánovas.—Sr. Gobernador de la provincia de Canarias.

Subsecretaria.—Negociado 2.º

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion en que V. E., con fecha 4 de febrero próximo pasado, participa haber suspendido los efectos del acuerdo de la Diputacion provincial de Madrid, en uso de las facultades que le concede el art. 46 de la ley de 25 de setiembre último para el gobierno y administracion de las provincias;

Y en su consecuencia:

Vistas las razones en que V. E. ha fundado semejante resolucion:

Visto el acuerdo de la Diputacion provincial, que considera opuestas á las disposiciones de la ley mencionada algunas de las contenidas en las circulares de 20 de diciembre último, referentes á la manera y forma de hacer las propuestas y nombramientos de los consejeros y demás empleados que cobran sus sueldos de fondos provinciales, y que decidió no cumplimentarlas, declarando cesantes á todos los funcionarios de esta clase, y elevar á la superioridad las propuestas para nombramiento de todos los que disfruten haber superior al de 6,000 rs., nombrando directamente los que lo tengan señalado de menor importancia;

Visto lo dispuesto en la citada ley de 25 de setiembre de 1863 y las Reales órdenes de 20 de diciembre del mismo año, á que la Diputacion se refiere:

Considerando que, segun preceptúa el párrafo quinto del art. 53 de dicha ley, corresponde á las mencionadas Corporaciones hacer las propuestas para las vacantes de los cargos de consejeros provinciales:

Considerando que el nombramiento para dichos cargos corresponde al Rey, y que el carácter que este les confirió con arreglo á las leyes no pueden perderlo sino en virtud de una soberana resolucion, dictada de acuerdo con el poder legislativo:

Considerando que no se ha dispuesto de ninguna manera, ni se ha consignado en la mencionada ley, la cesacion ó separacion de los antiguos consejeros:

Considerando que corresponde á las atribuciones del Gobierno, como disposicion meramente reglamentaria, el designar el número y sueldos de los empleados de los Consejos provinciales;

Y considerando que de todos modos, y fueran las que fueren las observaciones que se creyera en el caso de hacer la Diputacion provincial, debió acatar y cumplir las Reales órdenes de 20 de diciembre último, pues al desobedecerlas y declarar cesantes á funcionarios legitimamente nombrados ha faltado abiertamente á los principios inalterables de orden y disciplina administrativa, que como Corporacion autorizada y respetable ha debido ser solícita en observar;

S. M., conformándose con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, se ha servido aprobar la providencia de V. E. antes referida, y declarar nulos los mencionados acuerdos de la Diputacion provincial.

Es asimismo la voluntad de la Reina (Q. D. G.) que esta resolucion se tenga presente para la decision de casos análogos.

De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos consi-

güentes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1864.—Cánovas.—Sr. Gobernador de esta provincia.

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 4.º

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con fecha de hoy al Gobernador de esta provincia lo siguiente:

«Ha visto S. M. con la mayor sorpresa que á pesar de lo terminantemente prevenido en la ley de Sanidad, Código penal, Ordenanzas de farmacia, Reglamento de las subdelegaciones de Sanidad del Reino y repetidas Reales órdenes, se inserta en el *Diario de Avisos* del 18 del actual y su seccion industrial un anuncio, en el cual doña María Ocos, curandera, ofrece sus servicios al público; y atendiendo á que el ejercicio de las profesiones médicas solo puede realizarse con autorizacion legal, atendiendo asimismo á la conservacion de la salud pública; considerando que tales anuncios pueden seducir á algunos desgraciados que buscarán un remedio ilusorio en el charlatanismo cuando solo puede existir en la verdadera ciencia; y atendiendo por fin á que el estado de cultura en que el país se encuentra rechaza tales abusos; ha tenido por conveniente disponer que se adopten por V. E. las medidas convenientes, para evitar la reproduccion del citado anuncio y de cuantos ocurran de la misma indole, escitando el celo de los subdelegados del ramo á fin de que en cumplimiento de su mision velen por la más perfecta ejecucion de las prescripciones sanitarias. Ha dispuesto al propio tiempo S. M., que por V. E. se castiguen las intrusiones que dicha interesada haya verificado si del espediente y averiguaciones que al efecto se servirá acordar, resulta la práctica anterior en el ejercicio de las profesiones médicas.»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo trasladado á V. S. para los fines espresados, encargándole se publique en el *Boletín Oficial* y que proceda con la mayor severidad siempre que ocurran idénticos casos, los cuales procurará prever con acertadas y protectoras medidas en favor de los pueblos y facultativos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de abril de 1864.—El subsecretario, José Elduayen.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

SANIDAD MILITAR.

REALES ÓRDENES.

6 mayo. Aprobando el nombramiento de D. Alejandro Ortiz y Lator para el segundo batallon del regimiento de Castilla, hecho por el subinspector jefe de Sanidad de Navarra.

7 id. Id. el de D. José Perez Laguna para médico interino del segundo batallon del Rey, hecho por el jefe de Granada.

9 id. Id. los de D. Pedro Jimenez y Viñarte para el regimiento de infantería de Búrgos, D. Pelegrin Berger y Rodrigo para el quinto regimiento montado de artillería, D. Francisco Lopez Ricardo para el regimiento de infantería de San Fernando y D. Rufino Ferrando para el de Borbon, hechos por el subinspector jefe de Sanidad militar de Valencia.

11 id. Negando la cruz de caballero de Isabel la Católica en permuta de la de Maria Isabel Luisa y la mencion honorífica que obtuvo por la epidemia de fiebre amarilla, al practicante de farmacia del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife D. Nereo Llorente.

Id. id. Destinando al hospital militar de Valladolid al primer médico D. Juan Monedero y Camacho, vuelto al servicio por Real resolucion de 21 de abril anterior.

Id. id. Declarando primeros ayudantes médicos efectivos con la antigüedad de 21 de abril ultimo a los supernumerarios de Ultramar D. José Crespo y Garcia, D. Enrique Hortsmann y Cantos y D. Florencio Villuendas y Gayarre.

Id. id. Aprobando la disposicion del capitan general de Puerto Rico, por la que señaló la gratificacion de 25 pesos mensuales al primer ayudante médico supernumerario don José de Bolomburu y Asmandia, en vista de lo dispuesto en el art. 2.º de la Real orden de 9 de setiembre de 1863, en atencion á haber tenido á su cargo además de la asistencia de su batallon, una visita en el hospital militar, y que esta resolucion sea estensiva á todos los que se hallen en su caso, limitándose al tiempo que duren las circunstancias graves de Santo Domingo, con cargo al presupuesto extraordinario de guerra que ha de datarse contra las cajas de esta última isla. Y autorizando al propio tiempo al capitan general de la de Puerto Rico para que en vista del mérito contraido por el

personal de Sanidad militar, por el asiduo y eficaz servicio que está prestando, proponga las recompensas á que por sus servicios extraordinarios se hayan hecho acreedores.

12 id. Resolviendo sea puesto en observacion en un hospital militar por el término de seis meses el primer ayudante médico jubilado, procedente del ejército de Filipinas, don Pascual Manresa y Martinez, verificándose su traslacion sin demora, en atencion al estado de su salud, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 26 de febrero de 1851, para adoptar lo que proceda, toda vez que el interesado contrajo su afeccion en el servicio del ejército bajo la influencia del clima de las citadas islas, y que se encuentra en el dia separado del servicio sin derecho alguno pasivo.

13 id. Comunicando la Real resolucion de 17 de marzo anterior por la que se concede al primer médico D. Félix Garcia y Sasieta el retiro para Madrid con los 90 centésimos del sueldo de su empleo, ó sean 1,440 rs. mensuales como asimilado á la clase de primeros comandantes.

Id. id. Id. la Real resolucion de 11 de marzo último concediendo al primer ayudante médico supernumerario D. Francisco de la Vega y Rivas el retiro para Málaga con los 84 centésimos de sueldo de su empleo asimilado al de capitan, ó sean 840 rs. mensuales.

Id. id. Id. la Real resolucion de 31 de marzo anterior concediendo la licencia absoluta al segundo ayudante médico D. José Garcia Barros y Carrete.

18 id. Aprobando la licencia concedida por un año por el capitan general de las islas Filipinas al primer médico supernumerario D. Federico Vidal y Vives, en atencion al mal estado de su salud.

Id. id. Rehabilitando la dispensa de edad concedida por Real orden de 18 de julio de 1862 para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo al licenciado en medicina y cirujia don Francisco de Asis Bergós y Febrer.

Id. id. Manifestando haber visto S. M. con agrado la *Reseña histórico-médica del cólera morbo epidémico* que se ha padecido en Manila y sus extramuros, redactada por el jefe de Sanidad militar de las islas Filipinas.

Id. id. Aprobando la disposicion del capitan general de Granada, ordenando detengan su marcha para sus nuevos destinos el primer médico D. Ventura Sanjurjo y Montenegro y el primer ayudante médico D. Jacinto Grau y Catá, hasta que terminen el servicio sanitario de quintas para que han sido nombrados.

VARIEDADES.

UN GRADO DE DOCTOR.

Dimos en el anterior número noticia de haber recibido el dia 25 de mayo último la investidura de doctor en medicina nuestro amigo y colaborador D. Francisco de Paula Medina y Gutierrez, primer ayudante del Cuerpo de Sanidad militar de la Armada y profesor de química en el curso de estudios mayores de la Marina.

Hoy, siquiera no tengamos costumbre de publicar con tanta estension estos actos, vamos á trascribir el discurso de presentacion que pronunció el padrino del laureando, señor Dr. D. Gabriel de Usera, médico honorario de cámara de S. M. y catedrático de historia crítica de la medicina, dejando para el número próximo el trasladar algunos de los más notables párrafos del discurso leído por el Sr. Medina.

Dijo el Sr. Usera:

«Presento hoy al claustro á mi amigo el licenciado en medicina D. Francisco de Paula Medina y Gutierrez, que aspira á la investidura de doctor en la misma Facultad; y espero que V. S. I. ha de satisfacer su aspiracion, permitiéndome antes que conmemore algunos de sus muchos merecimientos, que son notorios de algunos de los que me oyen.

No es D. Francisco de P. Medina una esperanza, una flor que prometa fructificar; no es un alumno recién salido de las escuelas, que desea poseer la borla de doctor como un medio; es una realidad, un individuo de reputacion acreditada, es ya el fruto en su estado de madurez, y solo viene á orlar su frente con la aureola, que sirva de testimonio de su vida pasada, y de inestimable premio á sus afanes, estudios y servicios.

Quedó huérfano en sus primeros años, privado de los medios más precisos para atender á su subsistencia y á la de una tierna y cariñosa hermana, que entonces le acompañaba, que le demandaba pan y los medios para cubrir su desnudez, y cuya pérdida y recuerdo arrancan hoy lágrimas de dolor á Medina. Tales circunstancias, que en otros influyen para desalentarles, y que les ofuscan á punto de que ni aun saben á dónde dirigir la vista, produjeron en él contrario efecto: medita, discurre qué partido ha de adoptar para no ser gravoso á la generosidad ajena, y en su tierna juventud se siente con vocacion para dedicarse al magisterio, y con fuerzas para dar lecciones de francés, inglés é italiano. Bien pronto tuvo motivos de congratularse de esta determinacion: el crédito del jóven profesor se difundió por la ciudad de Cádiz, y el tierno padre de familia tuvo la satisfaccion de ver surgir la comodidad y bienestar donde antes amenazaban las privaciones y el dolor, y el consuelo de recibir la sonrisa de gratitud de su querida y malograda hermana.

¿Quién no se hubiera dado por contento al tocar tan brillantes resultados de su determinacion? ¿Hubiera habido muchos que al ver se recibian con aceptacion sus lecciones de idiomas, al sentir con este medio satisfechas sus necesidades, y no teniendo quien les estimulára á mayores empresas se consagraran á estudios penosos? Ciertamente, á muy pocos es concedido el anhelo de saber, la fuerza de voluntad de que dió pruebas Medina. Decidido, desde antes de quedar huérfano, á seguir la carrera de medicina, no renuncia á su propósito, y continúa sus estudios en la Facultad de Cádiz. Cuál haya sido su aplicacion, cuál su aprovechamiento, cuál su conducta durante la carrera, se revela sabiendo que no interrumpió su ocupacion de profesor de idiomas, en la que se acreditó y perfeccionó á punto de ganar por oposicion una cátedra de francés, al propio tiempo que obtenia las censuras más aventajadas en la Facultad, donde fué nombrado alumno interno tambien por oposicion, y escribió para la Academia escolástica una memoria, que le fué premiada.

Hechos con solidez los estudios de la segunda enseñanza, como lo prueban sus conocimientos en los idiomas y literatura, de que hemos hablado, y los de física, química é historia natural, de que más adelante dió pruebas, como tendremos ocasion de demostrar; conocida de él la parte teórica de la medicina, en que obtuvo las mejores censuras, y la práctica que adquirió en su cargo de alumno interno, recibió en el año de 1852 el grado de licenciado con la brillantez que era de esperar.

En seguida fué nombrado sustituto de la cátedra de fisiología en la misma Facultad donde habia hecho sus estudios. Se trasladó repentinamente desde los bancos del discípulo á la silla del maestro; cambió la cátedra de francés por la de medicina, y en los cursos de 1852 á 1854 le oyeron en esta cátedra los alumnos con tanto aplauso como le habian oido en la otra.

En este tiempo amplió y perfeccionó sus conocimientos, y se preparó para prestar al Estado servicios dentro de su carrera, pero de otra naturaleza, aunque siempre de tal especie, que le proporcionaran un nuevo y extenso campo á su ambicion de saber. Vacantes en 1854 varias plazas de oficiales del Cuerpo militar de Sanidad de la Armada, se presentó á oposicion, y fué propuesto y nombrado con el número primero, ocupando desde luego un lugar entre los servidores de nuestra marina.

Si fuera este el lugar y ocasion oportunos, si además no estuviera yo persuadido de que me dirijo á convencidos, para demostrar la importancia de la armada en un país que tiene tan dilatadas costas, y que posee tan ricas colonias, referiria los repetidos hechos que registra nuestra historia de las veces que ha paseado nuestra bandera triunfante por el ámbito de los mares, y que ha llevado la civilizadora religion del Crucificado á los más apartados rincones del universo; citaria á los ilustres marinos que, dando dias de gloria á la patria, han inmortalizado sus nombres; me detendria á probar que por una fatalidad, tal vez no difícil de explicar, la decadencia de nuestro país ha coincidido con la de la marina, y que es probable que el incremento de ella, su elevacion llevando nuestro pabellon y nuestro idioma á todas las comarcas del mundo, protejiendo nuestro comercio y relaciones de toda especie, será el medio de que España vuelva á ocupar el lugar entre las naciones civilizadas, que la corresponde por su posicion, por su clima, por su riqueza y por la actividad é imaginacion de sus habitantes. Si acerca de esto no debo estenderme, estoy obligado á hacer algunas indicaciones, aunque sean muy ligeras, respecto del cuerpo á que Medina pertenece desde el año de 1854.

El Cuerpo de Sanidad de la Armada, en cuyos anales se citan nombres respetables, que han merecido ocupar páginas en la historia de la medicina patria, ha contribuido, y continúa contribuyendo, como no podía menos de suceder, á entender la esfera de los conocimientos médicos. Además de la instruccion que sus individuos adquieren del mismo modo que los demás médicos, tienen que poseer la que se exige para tratar las enfermedades propias de la navegacion, y las peculiares á regiones y climas especiales y apartados. Además, ellos mejor que ningun otro tienen ocasion de estudiar, de inspeccionar los productos de los tres reinos de la naturaleza en todas las latitudes. Considerado aisladamente cada uno de los individuos del cuerpo, es preciso que esté dotado de circunstancias especiales de saber y de valor. De saber, porque aislado, sin poderse auxiliar de los consejos de otro hombre de ciencia, ha de ocurrir por si solo á cuantos accidentes se presenten, tratar las enfermedades producidas por las causas comunes y generales, y las determinadas por causas especiales dependientes de la misma navegacion, ha de curar las lesiones traumáticas más graves y variadas, y hasta tiene que preparar por si mismo los medicamentos; de consiguiente, para desempeñar de un modo digno su mision, ha de poseer conocimientos estensos y seguros de todas las partes de la ciencia de curar. En cuanto al valor, ha de ser de una especie particular: corre los mismos riesgos que toda la tripulacion por los peligros del mar, y que los hombres de guerra en los momentos de accion; en el primer caso el temor no puede aminorarse por el conocimiento, ajeno para él, de los medios para prevenir y desvanecer el peligro; en el segundo su ánimo no está escitado por el ardor de la pelea; y en uno y otro su valor ha de ser calmoso, tranquilo, acompañado de cuanta presencia de ánimo es necesaria, para que este conserve la serenidad necesaria, á fin de escogitar y practicar los medios de consolar, de aliviar, de salvar la vida á sus compañeros en el peligro.

Aprovecho esta ocasion para saludar desde este sitio, con la mayor efusion, á los valientes y entendidos médicos de nuestra armada, para congratularme porque han llenado y llenan dignamente su mision, á pesar de lo modesta que es su posicion, y lo que es aun más de sentir, lo limitado de su porvenir y el de sus familias.

Os presento como muestra del cuerpo á Medina, que en esta solemne ocasion le representa dignamente, y que ha dado pruebas de poseer las circunstancias y virtudes que pueden exigirse de un médico de la Armada, como ha acreditado en sus diversas navegaciones, entre las que citaremos una campaña en la América del Sur y en las Antillas, y su concurso á la campaña de Africa, en la que sus distinguidos hechos le hicieron acreedor, no solo á la medalla que se concedió á todos los que concurren á este glorioso hecho de armas, sino tambien de un modo especial á la cruz de la orden americana de Isabel la Católica.

Al terminar la campaña de Africa proyectaba nuestro Gobierno introducir algunas mejoras en el servicio de Sanidad de la Armada; con este fin quiso tener noticia cierta de su estado en el vecino Imperio, y para adquirirla comisionar alguna persona á propósito para estudiar su organizacion. Reuniendo las dotes más adecuadas á este objeto, Medina fué el elegido.

Invirtió en el desempeño de su cometido los años de 1860 y 1861, y dió cumplida cuenta de él en una luminosa memoria, que ha merecido la aprobacion de la superioridad y los plácemes de las personas entendidas, concediéndole en premio la cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III.

Durante su permanencia en Paris ha dado nuevas pruebas de su actividad. Aprovechó los momentos que le dejaban vacantes sus ocupaciones principales, en perfeccionarse en una ciencia, á que siempre habia tenido predileccion: asistia con este fin á las cátedras de química y frecuentaba los laboratorios. De esta suerte se ha preparado á ser aun más útil á la patria y á la Armada. Llegó á tal altura el conocimiento de una ciencia de tan estensas y útiles aplicaciones, ha alcanzado tal crédito, que en Paris mismo la Academia de química le nombró sócio á propuesta de sus miembros; y á poco de regresar á España se le ha confiado la cátedra de la misma asignatura de los estudios superiores de marina, establecidos en el Real Observatorio de San Fernando. De esta suerte, á los diez años próximamente, ha vuelto á las ocupaciones de su juventud, á las que más le han llamado sus inclinaciones, á las que se refieren y derivan de la alta mision de hacer á otros partícipes de los conocimientos adquiridos.

Antes de este dia era nuestro amigo Medina, su nombre

era conocido, aunque en Madrid no le habíamos tratado personalmente, era conocido, repito, por sus escritos. La Real Academia de Medicina tiene premiada con el título de socio corresponsal una memoria que le dirigió, y además hemos leído con placer el *Manual de enfermedades sífilíticas* y el *Compendio de cirugía menor*, para uso de los practicantes de la Armada, que ha publicado.

Tales méritos y antecedentes han movido el ánimo de S. M. para autorizarle á hacer privadamente los estudios que se exigen para el doctorado. Convenientemente preparado respecto de los unos, y siéndoles familiares los otros, poco tiempo le ha bastado para presentarse á los exámenes y merecer y obtener las calificaciones más ventajosas.

El trabajo que vá á leer servirá de muestra de la estension y profundidad de sus conocimientos, de las sanas doctrinas que profesa, y de la justificación del tribunal que le ha declarado sobresaliente.

No debo añadir una palabra más, el claustro y el público le ván á juzgar, me limito ya por tanto á congratularme de que este deber reglamentario me lo haya facilitado extraordinariamente el mérito singular de mi amigo Medina, esperando que V. S. I. no vacilará un instante en otorgarle el grado que pretende.»

INTRUSIONES Y ALGO MÁS.

En otro lugar (véase la *parte oficial*) hallará el lector la Real orden circular sobre intrusiones de 20 de abril último, que ha obtenido merecidos elogios de algunos periódicos, pero cuyo texto ninguno ha publicado.

Celo y buena voluntad acredita por parte del ministro de la Gobernacion; pero con todo de ser aquel tan ardiente y esta tan amplia, esperamos, con seguridad de no incurrir en error, que no se distinguirá mucho por su eficacia, de las infinitas dirigidas al propio fin que la han precedido.

Sus fundamentos son bien sólidos, pues que tiene apoyo en las leyes que rijen desde muy antiguo y en la necesidad de resguardar la salud pública de las asechanzas del charlatanismo, cuyo primor para estafar á los desgraciados que se dejan seducir ha llegado en nuestros días al grado más alto; pero no tendrá ni es posible que tenga cumplimiento, mientras sean los gobernadores los únicos encargados de dárselo. ¿Cómo un gobernador, que ni aun tiempo tiene para las cosas más apremiantes y que nada entiende de sanidad, ni conoce la trascendencia de la infraccion de las leyes sanitarias, ha de ocuparse en contener las intrusiones ni en otra cosa alguna concerniente á ese ramo importantísimo de la administracion? Otra cosa fuera si se encomendase el cuidado á funcionarios verdaderamente sanitarios. Estos vigilarían sin cesar, y autorizados para ello por delegacion del gobernador, y reclamando el auxilio de este en caso de necesidad, llegarían á contener unos abusos cuya gravedad no se aprecia bastante por cuanto no es fácil poner en claro y á la vista de todos, los daños que á la humanidad de esa suerte se infieren.

Hay que desengañarse: nuestra organizacion sanitaria actual ni sirve para contener el desvergonzado charlatanismo, ni para ocurrir al servicio público en las epidemias y contagios, ni para estudiar detenidamente estos azotes terribles de la humanidad, ni para cuidar de cuanto á la salud pública concierne, ni para hacer en buen orden la asistencia en todos los pueblos de los menesterosos, ni para recoger y utilizar los datos estadísticos de donde han de desprenderse las providencias sanitarias, ni para evitar la introduccion en la Peninsula de las pestilencias de otros países.

Y ni aun la importancia de una buena organizacion se comprende generalmente por los más altos funcionarios del ramo... ¿Cómo se ha de comprender?

La mejor prueba de que no será más fecunda en resultados la circular que ha inspirado estas líneas que cuantas de igual género lleva por delante, es el hecho significativo y elo-

cuente de que D.^a María Oscos no ha sido castigada que sepamos, y con perdon sea dicho de la disposicion superior. Suponiendo que la autoridad á quien corresponde haya tratado de cumplir la Real orden en esta parte, habrá podido alegar la D.^a María que si bien es cosa fuera de duda la publicacion de los anuncios en el *Diario*, ella no los ha remitido, debiéndose atribuir todo á algun chusco que se ha querido burlar de su persona, con cuyo sencillísimo recurso no solamente logrará quedar indemne, sino que podrá mostrarse muy bien agraviada y quejarse de una sociedad que permite á cualquier calavera burlarse de una pobre mujer.

Mas suponiendo que al cabo se la impusiera una multa gubernativa, que queremos elevar nada menos que á 500 reales acercándonos á los antiguos usos, tomando por escudo el artículo 7.^o del Código y arrimando á un lado los posteriores que pretenden desvirtuarle, resultaría de aquí á la Sra. Oscos un inmenso bien, faltándola ya tan solo otra multa análoga, para haber adquirido el título de médica por 1,000 rs. ó la *impunidad perpétua*, que viene á ser lo mismo. Porque á la tercera vez que delinca ya no puede el gobernador imponerla nuevas multas, hallándose reducido á remitir el expediente á un juez de primera instancia; cuyo juez si fuere muy severo (que no es de esperar) llevará su rigor cuando mucho hasta reducir el asunto á un juicio de faltas. Y como no hay parte que reclame, y al teniente de alcalde y su asesor se les dará una higa de la curandera y de sus anuncios, ó no harán cosa alguna ó se la impondrá cuando mucho cinco, ó diez, ó quince duros de multa, los propios que será muy dueña de exigir en seguida á cualquier infeliz muchacha que la vaya pidiendo algun remedio para librarse de una opilacion de tres meses, acompañada de vómitos, tumefaccion en las mamas y otros fenómenos del propio orden...

Aplaudiendo, por lo tanto, los laudabilísimos deseos del digno ministro de la Gobernacion, y encontrando muy conveniente y muy legal lo que en la Real orden citada de 20 de abril último se dispone, no podemos sin embargo dejar de advertir la necesidad urjentísima de acometer reformas fundamentales, de ordenar el ramo entero de sanidad en términos que puedan ser cumplimentadas esa y otras importantísimas providencias.

INDUSTRIAS INSALUBRES.

El *Ancora Profesional*, en su número del domingo anterior, se ha hecho inadvertidamente eco de ciertas miras y pretensiones de los ingenieros industriales; cuya clase, muy respetable sin duda, muy ilustrada y muy útil, sobre todo en nuestro país, parece haberse propuesto de algun tiempo á esta parte invadir cuanto pueda el terreno de nuestra profesion.

En otras ocasiones hemos dicho, y ahora lo repetimos nuevamente, que si bien toca á los ingenieros industriales, como á otras infinitas clases, y hasta al más miserable industrial, proporcionar á la higiene datos y noticias especiales, de ninguna de las maneras puede consentirse una especie de usurpacion de atribuciones dejándoles poner el pié en el terreno médico.

La declaracion de si es ó nó insalubre una industria, nunca puede corresponder á los ingenieros: es propia y exclusiva de las corporaciones y autoridades sanitarias. Pueden los ingenieros (y por eso convendrá que alguno forme en adelante parte de las Juntas de Sanidad) ofrecer esplicaciones provechosas para que los médicos comprendan la influencia de las industrias en la salud del hombre; pueden ilustrar á los higienistas cuando se trate de obviar, hasta donde sea posible, los inconvenientes que ofrezcan para la salud pública los establecimientos industriales; pero ahí cesan, ahí tienen que

cesar sus atribuciones. No son más, en una palabra, considerados de esa suerte, que unos auxiliares del higienista, como el químico, como el físico, como el arquitecto, etc., etc.

Guardemos consideraciones y respetos á las otras profesiones, cada cual útil para su objeto determinado; pero cuidemos, como lo exige la fraternal armonía, de que se mantenga cada clase en su terreno propio.

ARREGLO DE PARTIDOS.

Los periódicos que viven y gozan dando á sus lectores lisonjeras esperanzas, les han entretenido este último mes con la próxima aparición de una ley de partidos (así la llaman), que se está preparando, bastante de por sí para abrir á las clases médicas las puertas de una nueva Jauja.

Como venimos siguiendo, y nos prometemos seguir, diferente camino del que esos colegas recorren, hemos guardado en este punto completísimo silencio... ¿Para qué hablar, cuando nada hay que decir? ¿Para qué agitarse, cuando nada se puede hacer con probabilidades de resultado?

Todo el motivo que, según parece, hay para que ciertos periódicos se feliciten por lo fructuosas que van siendo sus gestiones, se reduce al hecho sencillísimo de haber informado recientemente el Consejo de Estado al Gobierno sobre el expediente de arreglo de partidos que promoviera dos años hace la reunión de periodistas médicos, aprobando, con muy ligerísimas variaciones, el proyecto formulado por el Consejo de Sanidad. Es decir que la iniciativa se debe á los periódicos formales, y que el asunto lleva ya por fortuna corridos sus más lentos trámites. Probable es, por lo tanto, que el ministro de la Gobernación resuelva sin grande tardanza, de acuerdo con lo propuesto por los referidos cuerpos consultivos.

Estas cosas marchan siempre, y conviene que marchen, con la lentitud que afianza el acierto.

Terminaremos ahora por manifestar que si bien la reforma, que parece próxima, debe introducir tocante á partidos el orden y la regularidad que á un tiempo reclaman el interés de los pueblos y el de las clases médicas, no es, ni puede ser nunca, cosa que proporcione á la profesión esas fabulosas y siempre ilusorias ventajas con que se recrean y entretienen ciertos soñadores. No será poco alcanzar por ahora aquellas que estén en armonía con las leyes y las costumbres del país.

GRÓNICA.

Estado sanitario de Madrid.—Con vario, lluvioso, revuelto y tempestuoso se inauguró el corriente mes, temporal igual al que hizo en últimos de mayo: la presión atmosférica y la temperatura se resintieron de estas vicisitudes atmosféricas como era consiguiente, sucediendo lo mismo con los vientos que soplaron del S., del S-O. y del O-S-O.

Siguen reinando las mismas enfermedades aunque en menor número y menos graves, así es que la mortandad disminuyó. Abundan las afecciones catarrales, gástricas y reumáticas, las calenturas de esta índole, las intermitentes, algunas de ellas perniciosas, los flujos de sangre, las irritaciones gastro-intestinales, las fluxiones á la boca, ojos y oídos, el sarampión y la tos convulsiva en los niños que no acaba de extinguirse del todo. Aunque aislados, se han observado algunos casos de apoplejías, pleuresías y pulmonías sumamente graves.

Cátedra provista.—Ha sido nombrado para la cátedra de terapéutica y materia médica de Barcelona el Dr. D. Narciso Carbó y de Aloy, propuesto en el primer lugar de la terna por el tribunal de censura.

Fin de curso.—El curso escolástico de 1863 á 64 ha llegado á su término, y bien lo anuncian las serenatas que los escolares dan á sus maestros... Los estudiantes recuerdan sin duda cierto letrero que no há mucho se leía en la embocadura del antiguo teatro de la Cruz, y hacen de aquella doctrina útiles aplicaciones; ¡Cómo se aguza el ingenio!

Timbre de periódicos.—El que han pagado los periódicos de la clase médica en el mes de abril, según la Gaceta del día 21 del corriente, es el siguiente (1):

	Rs.	Cént.
EL SIGLO MÉDICO, para la Península.	690	
Id. para las Antillas.	421-60	} 830-80
Id. para Filipinas.	49-20	
El Pabellón Médico, para la Península.	338-80	} 428-40
Id. para las Antillas.	89-60	
El Géneo Quirúrgico, para la Península.	276	»
La España Médica, id.	234	»
La Voz de los Ministrantes, id.	30	»

Resumen de lo que por derecho de timbre han pagado los espesados periódicos en el mencionado mes de abril último. 1,799-20

¡Por dónde se principia!—El teniente de alcalde del distrito de Buenavista, ha impuesto la pena de ocho duros de multa y cuatro días de cárcel á uno que se anuncia como callista en la calle de la Montera, número 57. Elogio merece la autoridad que hace respetar las leyes, y se le tributamos muy sincero; pero ¿no es digno de notarse que mientras se castiga á un callista, se dejen impunes tantos otros intrusos? Al cabo el callista podría cuando mucho cortar un dedo (aunque es lo probable que arranque de cuajo un callo ó un ojo de gallo mejor que el más estirado doctor), mientras que un intruso en medicina, un vendedor de específicos, etc., puede enviar cualquier prójimo al cementerio, y enviará de seguro más de cuatro.

Es curioso.—En Castellon de Farfan, provincia de Castellon, acaba de fallecer, según se cuenta, Antonia Esteve, soltera y de 21 años, de resultas de hidropesía ventral y despues de haberla ejecutado 50 veces la paracentesis, sacándola 1,600 libras de líquido. Quien comunica esta noticia dá otra que no deja de conexiarse con las hidropesías y que no parece casualmente agregada á la anterior: en tres años y medio se han practicado en dicho pueblo 3,000 sangrias, sin que haya reinado epidemia alguna, pudiendo calcularse que se habrán derramado más de 4,000 libras de sangre. El pueblo consta de poco más de 300 vecinos. Suponemos que allí se ejecutarán las sangrias sin prescripción de facultativo, como es tan comun en el antiguo reino de Valencia.

Tienen razon.—Quéjense con fundamento sobrado, en La Voz de los Ministrantes, los que habiendo pretendido las plazas de practicantes de las casas de socorro recién creadas en Sevilla se han visto desairados para admitir á unos que carecen de autorización legal. Esos humildes destinos, y todos los análogos, pertenecen sin disputa á los ministrantes y practicantes; de forma que las autoridades de Sevilla han procedido con claro desacierto. Si acudieran los agraviados al Gobierno es bien seguro que atenderia sus fundadísimas quejas.

Entretenimiento.—Como tal puede considerarse el estudio que están haciendo los médicos forenses de Madrid, según los periódicos, para descubrir lo que haya de cierto en la observación atribuida á un médico americano, de quedar impresa en el ojo del que muere una imagen que podría ser la del último que se presentó á su vista. Por muchas razones no es creíble, en nuestro concepto, el mencionado fenómeno. Sin embargo, esperamos el resultado de los estudios que los forenses han emprendido, y si alguna imagen apareciere efectivamente en los ojos de los muertos, bueno será averiguar si es de los últimos objetos que se presentaron en vida, ó de otros anteriores, ó de otros que aparecieron por allí cuando ya la muerte se estaba efectuando ó en el momento de acabarse de realizar, aunque fuera ya antes aparente y casi completa.

Ya no falta todo.—Dice un periódico que la Junta de catedráticos de clínica ha redactado ya el reglamento general que se la encargó... ¡Aquí sí que vienen de molde aquellos versos que un D. Bartolomé puso en un Diccionario para quemado bueno:

«Ya tenemos una bula
que comer carne concede;
asi tuviéramos otra
que mandára que la hubiere.»

¡Bueno es, sin embargo, tener Reglamento para cuando haya clínicas!

Otra humillación más.—Está visto que con los militares no pueden alternar los médicos, mientras estos no se resignen á sufrir humillaciones que no consiente jamás el hombre de cultivada inteligencia. Acaba de determinarse, para evitar cuestiones en las clases militares, á quien corresponde la iniciativa del saludo, estableciendo, como es natural, que el del empleo inferior salude antes al del superior; pero en cuanto á la Administración y Sanidad militar, se ha dispuesto que, en igualdad de empleos á los del ejército, sean ellos los primeros á saludar. Esto que parece tanto más insignificante cuanto que no há lugar á reprensión si dejan de hacerlo, envuelve por ese hecho mismo una mal disimulada é inútil

(1) La Gaceta no publica el estado de lo que han abonado en dicho mes para el extranjero.

humillacion. No tienen los militares la culpa, sino quien acepta esas condiciones despues de recocerse los sesos y gastar un patrimonio durante catorce años para ser menos considerados que el que, en la mitad de tiempo y sin hacer gasto alguno, llega á teniente desde soldado raso.

¡A la vejez viruelas!—La *Crónica Médica* dá la curiosa noticia de haber fallecido de viruelas á la edad de 75 años, un vecino de Huelva que las habia padecido cuando tenia 15.

Timbre.—No hay duda, el decreto sobre timbre, á no modificarse ó esplicarse, ha de ser por fuerza funesto para los periódicos *no políticos*; esto es, para los más útiles al país y cuya circulacion debe favorecerse con preferencia. Como se destinan á formar colecciones, que se encuadernan y sirven para el estudio, tienen que repartirse en mayor número de páginas, pasan todos de cuatro, y lejos de alcanzar beneficio alguno es lo probable que salgan perjudicados.—¿Hay alguna razón para esto?

Sábía y cristiana medida.—El Reverendo Obispo de Orihuela ha anatematizado con todo el rigor de la Iglesia, que no gusta de supersticiones ni de farsas, el ridículo engaño con que atraía las gentes una mujer de Becuel (Murcia) llamada Josefa Melgarejo (a) la Galla, que fingía milagrosas curaciones por medio de una medalla con la efigie de la Virgen del Amor Hermoso, recojiendo en cambio cuantiosísimas limosnas. Obrando así los prelados, anticipándose á la autoridad civil para contener esos trascendentales escándalos, es como se acredita á los descreídos, tan abundantes en el día, que la ilustracion de la Iglesia sabe distinguir perfectamente los milagros verdaderos de las miserables supercherias.

Ya pareció aquello.—Desde 1.º de julio próximo se quiere que rija el nuevo reglamento de facultativos de la Beneficencia provincial, tan laboriosamente formado. Segun él, los cinco médicos de número más antiguos tendrán 10,000 rs., los quince que siguen en antigüedad 8,000, los restantes 6,000, y 2,000 los supernumerarios. Justo es retribuir el inmenso trabajo de esta benemérita clase, y no es ménos razonable tratarla *en todo* con la consideracion y el decoro que merece.

Fonda en un lazareto.—Los periódicos políticos han anunciado que va á abrirse en Vigo la estacion del lazareto de San Simon, y que se instalará allí una fonda con buen servicio y economia en los precios.—Cualquiera creará, al leer el anuncio, á guisa de reclamo, que se trata de algun establecimiento de recreo, al cual vayan las gentes por su propia voluntad y al olorillo de la mesa redonda, ó cuadrada.—Bueno es que en los lazaretos tengan los cuarentenarios comodidades; pero lo esencial es que rennan las condiciones sanitarias indispensables y que se haga el servicio bien. El lazareto de San Simon, con buena fonda y mucho *comfort*, vendrá perfectamente al pasajero sano que se vea forzado á anidar allí por unos dias; pero el lazareto de San Simon, descargando los buques á plan barrido, ventilándolos bien, etc., ofrecería, por ejemplo á las islas Canarias, una garantía que no puede ofrecer si se prescinde casi por completo de esas operaciones sanitarias.

¡Nos civilizamos!—Vá á publicarse pronto en este país, donde todo está por reglamentar, acaso por el convencimiento de que es todo reglamento inútil, un reglamento *para las corridas de toros*, que vienen celebrándose muchos siglos sin reglamento alguno.... ¿Esto desconsuela! ¿No fuera mejor que se reglamentaran, entre otras infinitas cosas, la Sanidad y la Beneficencia? De-seamos, no obstante, ver el reglamento en fáfara; y si por acaso se dispusiera en él cómo han de dar los toros sus cornadas para no hacer daño, y que los toreros traten con cariño á los bichos, seremos los primeros á aplaudirle.

Estadística profesional.—Á un periódico médico escriben de Paris, que solamente en el departamento del Sena hay 1,706 doctores, de los cuales, 1,600 ejercen la medicina, y además existen 270 cirujanos romancistas. ¿Estos deberán ser de los de la Ordenanza de 1804!... ¿Si sucederá que emigren los de España al vecino imperio? Pero al cabo es un consuelo que en Francia se hable *romance*, ya que no se habla en España más que un chapurrado semi-gabacho y semi-bárbaro que estremece.

Exempli gratia.—Muy á menudo dá noticia un periódico de los casos que son *auxiliados* en las Casas de socorro.... ¡Poco á poco, estimado colega, esas casas no están dispuestas para socorrer á los casos, lo están para auxiliar á los enfermos: á los casos en vez de auxiliarlos se les combate! Permitásenos la advertencia en honor del pabellon; que no hemos de consentir en que se publique todos los dias en letras de molde que los médicos se ponen de parte de las enfermedades.

Un emperador enfermo.—Cuando se halla afligido el hombre por las enfermedades, obra siempre, poco más ó menos, de igual manera; sea sábio ó ignorante, pobre ó rico, emperador ó zapatero. Por eso el Emperador de los franceses, segun leemos en una carta de Paris, acaba de prescindir más ó menos de sus médicos de cámara para consultar al doctor Bertrano, casi desconocido, y de quien se cuenta que tomó como una broma de sus compañeros el llamamiento del Emperador á las Tullerías.—Si S. M. imperial no hallase alivio, iría muy probablemente mudando de médicos como lo hace un cualquiera, y luego descendería á los curanderos y secretistas.

Un periódico médico.—El catedrático Corradi vá á publicar en Palermo un periódico que llevará el título de *Museo médico* y tendrá por objeto el progreso de la patologia histórica, de la geografia médica, de la historia y literatura de la medicina. Saldrá un cuaderno cada dos meses.

BAÑOS MINERALES DE CALDAS DE MOMBUY.

En los antiguos y celebrados baños termales de Caldas de Mombuy, cerca de Barcelona, se están ejecutando mejoras materiales de bastante consideracion, con el objeto de hacer más agradable y más eficaz el uso medicinal de aquellas aguas. No solamente se construyen espaciosos salones, se agrandan los edificios y se decoran los jardines, sino que además se ha dado ya principio á las obras de esplanacion de un ferro-carril, que dentro de once meses unirá la villa de Caldas con la linea férrea de Barcelona á Francia, proporcionando á los bañistas las ventajas y la comodidad que ofrecen los recientes adelantos de la industria y de la civilizacion modernas.

La composicion de las aguas termo-salinas de Caldas de Mombuy, se halla enriquecida con gran cantidad de sustancias orgánicas fósiles de naturaleza balsámico-resinosa, que les comunican una particular accion neurosténica, sumamente apreciable para curar la irritabilidad, laxitud y atonia de los tejidos óseos, tendinosos, membranosos, fibrosos y nerviosos. Así es que producen muy buenos efectos en toda clase de dolores reumáticos, y en las neuralgias, parálisis y catarros crónicos, corrigiendo tambien hasta cierto punto, la discrasia especial de que dependen varias manifestaciones esternas de carácter escrofuloso y aun escorbútico. En la infeccion sifilítica y en la clorosis cacoquímica, obran promoviendo un saludable y victorioso esfuerzo de reaccion critica, y en general puede decirse que serán útiles siempre que haya necesidad de reanimar profundamente el vigor y la resistencia de los centros nerviosos, por hallarse su accion vital como oprimida ó fatigada bajo el peso de un padecimiento crónico doloroso, de largo é indefinido curso, y de índole refractaria á los remedios comunes.

Los baños de Caldas de Mombuy están abiertos al público todo el año.

VACANTES.

Lo están. La plaza de *médico-cirujano* de Retortillo, provincia de Salamanca; su dotacion 700 rs. por la asistencia de los pobres y las igualas con 200 vecinos acomodados. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de *médico-cirujano* y *cirujano* de Yébenes, provincia de Toledo, su poblacion 1,084 vecinos; la dotacion del primero 11,500 reales y la del segundo 5,500. Las solicitudes hasta el 18 del corriente.

—La de *cirujano* de Huerta, provincia de Salamanca; su dotacion 200 rs. por la asistencia de cuatro familias y 5,800 de igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de *médico* y *cirujano* del Ayuntamiento de Valga, provincia de Pontevedra; la dotacion del primero 3,600 rs. y la del segundo 3,300 por la asistencia de los pobres. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—Una de las dos de *médico-cirujano* de Orgaz, provincia de Toledo, su poblacion 730 vecinos; su dotacion 9,000 rs., pagados 5,125 del presupuesto municipal, y lo restante hasta los 9,000 rs. por reparto vecinal cobrado por el Ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de *médico-cirujano* de Pozuelo, provincia de Cáceres; su dotacion 4,000 rs. de fondos municipales por asistir á los pobres y las igualas con los vecinos. Las solicitudes hasta el primero de julio.

ANUNCIO.

DEPÓSITO GENERAL DE AGUAS MINERALES NATURALES, ESPAÑOLAS Y ESTRANJERAS.—Aguas españolas: de Panticosa, de Puertollano, de Peralta, del Molar, de Loeches, de Alhama de Aragon, de las Salinetas de Nobelda, de los Hervideros de Fuensanta, de Segura de Aragon, ferruginosa de Segura de Aragon, de Montolar en Urrea del rio Jalon, de Paracuellos de Jiloca, de Alzola, de La Puda de Monserrat, de San Hilario, de Arechavaleta, de Santa Agueda, de Santa Ana de Aldeyre y de Riva los Baños en Torrecilla de Cameros.—Aguas extranjeras: de Seltz (natural) ducado de Nassau en Alemania, de Sedlitz (natural) en Bohemia, de Vichy de todos los manantiales, de Chateldou, de Cauterets, de Baréges, de Aguas Buenas, de Bussang, de Bouillants-Vergère y de Saint-Galmier en Francia. Farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor, número 93, Botica de la Reina Madre. Madrid. (P.)

Por todo lo no firmado:

El Srio. de la Redaccion, R. SANFRUTOS.

EDITOR, M. DE ROJAS.—IMPRESA DEL MISMO,
Pretil de los Consejos, 3, pral.